



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIII

XI Legislatura

Serie B – Núm. 86 (fascículo 2)

Página x

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y
FONDOS EUROPEOS**

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025. [11L/1100-0002]
- 2.- Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [11L/1000-0003]



(Se reanuda la sesión a las nueve horas)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno pues buenos días.

Comenzamos de conformidad con el calendario previsto en esta segunda jornada. Procederemos al debate y votación de las enmiendas presentadas a las secciones 8 Cultura, Turismo y Deporte; 9 Educación Formación Profesional y Universidades; 10 y 11, agrupadas Salud y Servicio Cántabro de Salud y 12 y 13, agrupadas Industria, Empleo, Innovación y Comercio e Instituto Cántabro de Empleo, todas ellas del estado de gasto del proyecto de ley de presupuestos para el 2025, así como finalmente del articulado y anexo del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que figura como segundo punto del orden del día de la sesión.

Debate de enmiendas de la sección 8, Cultura, Turismo y Deporte. Son un total de 87 enmiendas. 6 del Grupo Popular, 7 del Grupo Regionalista, 52 del Grupo Socialista, 19 del Grupo VOX y 3 del diputado no adscrito.

En atención al número total de enmiendas, los turnos de intervención serán de 20 minutos, 6 para el diputado no adscrito.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones. El diputado no adscrito tiene 6 minutos de intervención y al no comparecer pasamos al siguiente turno de intervenciones al grupo VOX, por tiempo de 20 minutos.

Tiene usted la palabra.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidente. Buenos días a todos.

Empiezo como siempre con una somera explicación de nuestras enmiendas y el detalle de lo que haremos en relación con los diferentes grupos.

Hemos pretendido mejorar y conservar parte del patrimonio en buena parte del patrimonio histórico, en buena parte de las enmiendas, desde luego que sí es imposible abordar en un presupuesto todas las necesidades que son muchas, pero hemos identificado algunos proyectos que creemos de especial interés para llevar a cabo antes de que sea tarde o de que el coste de mantener ese patrimonio, pues a la vista de su deterioro, sea infinitamente mayor. Esa ha sido la intención de nuestras enmiendas 190, 225, 229 y 262.

En el caso de la 229, agradecemos al Partido Popular que hayamos podido transaccionarlas, son obras de reparación y conservación que llevan a cabo, que tiene que llevar a cabo la Fundación San Clemente y Santa Ana Sobremazas. Es un edificio que merece la pena, como digo, conservar, evitar que se siga deteriorando. Así que agradezco esa voluntad de transaccionarla y ya se la hemos presentado al presidente antes de empezar.

También hemos presentado enmiendas en relación con instalaciones deportivas. Las obras no son de importes especialmente elevados, pero creemos que mejoran sustancialmente las posibilidades de utilización de las instalaciones, y ese es el objetivo de las enmiendas 246, 49, 50, 52, 53, 60 y 261.

Otras enmiendas pretenden proteger o impulsar el mundo taurino en Cantabria por su importancia, un ámbito de actuación que no solo es el elemento etnográfico propio de bueno de Cantabria y de España, sino que además es un activo económico que en otros lugares del mundo es imposible explotar, y de ahí que, a la vista de la importancia que tiene en la zona oriental de Cantabria no solo bueno, que conjuntamente, por supuesto con la Feria de Santiago o de Santander, pues genera una actividad importante en nuestro sector turístico y en nuestra economía y por ello pretendemos ayudar al mantenimiento de la conservación de determinadas infraestructuras. En este caso presentamos en la enmienda 199 la de la plaza de toros de Santoña como activo importante en nuestro acervo taurino y la 222 para garantizar fondos suficientes de ese relevo generacional del que tanto hablamos en todos los órdenes, también en este es importante y es para la escuela taurina de Santander.

Otras pretenden compensar el abandono a nuestro juicio histórico como tanto histórico, que se menciona en este Parlamento de Castro Urdiales que ha tenido a lo largo del tiempo en cuanto a inversiones en materia cultural, y por ello proponemos las enmiendas 216 y 217 actuaciones culturales en ese ámbito.

Las mismas necesidades en otras partes de Cantabria, como es el caso de Reocín, solicitamos que se elabore un estudio de necesidades de un edificio multiusos para esa zona precisamente por la carencia de lugares adecuados para el ejercicio de la cultura.

Y por último nuestra enmienda 221 pues pretende poner el foco en la cultura y en la educación, en todas las comunidades y desde luego en Cantabria también, porque los países cuyas administraciones no defienden el conocimiento de su patria y la cultura de la pertenencia pues tienen importantes dificultades de crecer como sociedades con fortaleza. La



desaparición de ese acervo común, de pertenencia a España, el conocimiento de nuestra historia, de la cultura, de las costumbres pues es una pérdida que creemos que no debíamos permitir para las generaciones futuras.

En cuanto a las enmiendas del diputado no adscrito, no podemos apoyarlas porque es casi imposible asumir las partidas de baja de las enmiendas que plantea.

En cuanto a las del Partido Socialista, la 188 no la apoyamos, pero por el hecho de que se asemeja mucho a una de las que hemos presentado con un objetivo distinto, lo que entendemos es que la prioridad debe ser dar solución al problema del aparcamiento en Santander, en la capital, y no plantearlo como un elemento secundario, que parece que es de lo que se deriva de su, de su enmienda.

De las otras, en las que nuestro posicionamiento va a ser en contra, porque básicamente no consideramos necesario aumentar partidas para conceptos bueno, pues que ya nos plantean alguna duda en el presupuesto y que rozan más el interés de grupos de presión, lamento decirlo, pero así es ¿no? cercanos a la órbita socialista, más que el interés general, como es el caso de las enmiendas 200 a 207 o 210 a 213, 218 a 220.

Tampoco la que incrementan las aportaciones a determinadas federaciones deportivas, porque consideramos que, aunque el dinero siempre sea suficiente, pero en este caso en el presupuesto aparecen adecuadamente dotadas.

Tampoco creemos que se deban incrementar los fondos de las enmiendas 255 y 257 después de que en estos presupuestos pues se destinen, por ejemplo, otros 4 millones de euros para la reforma de La Lechera, otro que se añaden a los 4 ya recibidos en el anterior ejercicio. Entonces, yo creo que hay que pensar bien dónde y en qué concepto se van incorporando las enmiendas.

Nos abstendremos en aquellas que pretenden elaborar planes estratégicos nuevamente para federaciones sobre los ya presupuestados para 2025 nos antes, y nos abstendremos porque, aunque nos parecen factibles esos estudios, no debemos que no entendemos que deben ser común importe añadido de los recursos del gobierno y más bien, pues deberían ser financiados por otras vías.

La misma situación nos ocurre con la elaboración de planes estratégicos de turismo, que deberían ser probablemente a partir de recursos propios de la propia consejería y de CANTUR, dado el amplio conocimiento que se plantea de lo que se pretende estudiar, y por los 12 millones que CANTUR recibe cada año en los presupuestos.

Votaremos a favor de las enmiendas 191 a 194 también a favor de la 197, 224 y 226, porque son similares a otras que hemos presentado, pretenden proteger y preservar el patrimonio de Cantabria, en otras actuaciones similares a los que nosotros hemos podido presentar y, por lo tanto, por coherencia todas las que van referidas a ese mantenimiento del patrimonio, pues estamos votándolas a favor.

Igual sucede con las infraestructuras deportivas, 239, 251, 258 y 259.

Y finalmente, coincidimos también con el Grupo Socialista en la necesidad de construir un museo de la minería en Reocín, que reconozca el pasado de esta, de esa zona de Cantabria, tan estrechamente -gracias- vinculado a la explotación minera de zinc, por lo que vamos a votar también a favor de la enmienda 271.

Respecto de las del PRC, las 214, 228, 230, 242 y 244, entendemos que, bueno, pues que incrementan partidas que en unos casos privilegia también las actividades de 2 federaciones deportivas, que además ya tienen una financiación muy superior a la del resto y, por lo tanto, ahí no lo podemos apoyar.

Sí que nos abstendremos en la 241, porque no se especifica cómo repartir el importe de la enmienda y nos genera alguna duda. Y votaremos a favor de la 240, ya que compartimos su motivación.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, no podemos votar a favor de la 263 porque tiene un elevado importe, más de 670.000 euros, adjudicados directamente a una entidad adscrita ciertamente a la Universidad de Cantabria, pero no es la única entidad que podría ofrecer esos cursos de capacitación y por eso dado el elevado importe y la asignación directa, pues entendemos que no lo podemos apoyar.

Sí aceptaremos la enmienda 265. El importe no es lo suficientemente relevante como para necesitar un concurso libre para su adjudicación, de ahí la diferencia.

Votaremos a favor de las enmiendas 236, 237 y 265, y nos abstendremos en las dos restantes, y eso es todo.

Muchas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias señora portavoz.



Y a continuación, por tiempo de 20 minutos, tendrá la palabra el portavoz del Grupo Socialista diputado Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: buenos días pues muchas gracias presidente señorías.

Bueno voy a hacerlo un poco por servicios por primero, deportes, luego turismo y luego cultura y por enmiendas de cada grupo político para ordenar un poco el discurso.

En cuanto a deportes en cuanto a las presentadas por el Partido Popular, la enmienda 215, se crea la partida de la Fundación bolos Cantabria realmente la crea en la dirección general de cultura y patrimonio, aunque siempre ha estado en la dirección general de deporte con el mismo, con el mismo importe, y espero que solo fuera un descuido realmente es porque se ha quejado la propia fundación bolos Cantabria sacan los 20.000 euros, que es lo que había siempre de inversiones, de nuevas infraestructuras de deporte y votaremos que no porque nosotros planteamos una igual exactamente igual, pero en la dirección general de deporte y no en la dirección general de patrimonio.

En cuanto a la enmienda 232, 300.000 euros más para la sociedad regional de educación, cultura y deporte para proyectos deportivos. Aunque la realidad es que la sacan de la nueva partida que proponían para clubes centenarios, por lo que la impresión que me da es que quieren hacer lo mismo, pero a través de la sociedad regional, por lo que habría que explicar la motivación, así que en principio votaremos que no.

Y luego votaremos que sí a las 2 enmiendas 236 y 237, que es aumentar la partida presupuestaria para el campeonato de España de karate y para la federación y para el campeonato de España de olas gigantes, porque además nos consta que han que lo tienen cerrado, ha hablado con las propias federaciones.

En cuanto a las enmiendas de VOX, votaremos en el ámbito del deporte, algunas nos parecen bien o muy bien el problema y son necesarias. El problema es de dónde los sacan. La enmienda 246 para el campo de fútbol, de san Martín del pino, los sacan de la fundación camino Lebaniego, otras lo a lo sacan de CANTUR, incluso alguna lo sacan del consorcio de piscinas, por lo cual no podemos votar a favor.

Y hay alguna que me sorprende. Cómo les da 260 que ya la plantearon el año pasado, que es que es cubrir la bolera pública de la de la venta en Reocín, que es mi municipio y ya comentamos el año pasado que no se puede hacer porque es una zona de especial protección minera, entonces urbanísticamente no se lo permite el ayuntamiento, porque, además, estando yo en un ayuntamiento, ya se planteó y se estudió en los servicios técnicos.

En cuanto a las enmiendas del partido regionalista, votaremos que sí a 3, la 31, la 242 y la 244, nos abstendremos en la 241 que los que son para ayudas a clubes deportivos, porque los sacan de la sociedad regional y a creo que no es el lugar idóneo.

Las otras tres sí que es para peñas de bolos en división de honor; para las convenciones de remo inter autonómicas y para las categorías nacionales de los clubes deportivos centenarios, aunque hay una transaccional, no para para que sea para todos los clubes y no solo los centenarios, que nos parece mejor.

Respecto a las enmiendas que hemos presentado nosotros desde el Grupo Socialista en materia deportiva, la enmienda 231 consideramos necesario mantener la partida presupuestaria que ha desaparecido para sufragar el funcionamiento de órganos tan importantes como el comité cántabro de disciplina deportiva, que ya lo dije en la presentación de los presupuestos, los componentes son abogados independientes especialistas en derecho deportivo y tienen unas dietas que si no hay partida presupuestaria, pues no van a poder cobrar. No es una partida de escasa cuantía económica, pero debe existir.

La enmienda 234 consideramos necesario ampliar la partida de la federación de bolos en 25.000 euros, dado que la propuesta de borrador del gobierno, si sumamos todas las partidas, se queda con 12.000 con 13.000 euros menos que en 2024, porque lo que han hecho es una reconfiguración para unificar las todas en 2 partidas que nos parece correcto, pero si sumas todas con respecto al año pasado se crean menos y ya no nos parece tan a correcto.

La enmienda 235, en remo, exactamente lo mismo. Se quedarían con la propuesta del Partido Popular del borrador inicial, con 6.000 euros menos que en 2024, al unificar todas las partidas, no nos parece normal.

La enmienda 238 se trata de mantener una partida presupuestaria que se creó en 2023 para el colegio de enfermería de Cantabria, que para la que se organizaban cursos de manejo de filadores de instalaciones deportivas, en áreas rurales y en áreas despobladas en aquel momento, el año pasado lo han hecho a través de un contrato menor, pero en todos los sitios, no solo para ese concretando en áreas despobladas.

La enmienda 239 se trata de ampliar la partida de becas a los deportistas el año pasado dicha partida tenía dos subapartados; por un lado, la beca a deportistas cántabros, que habían obtenido grandes resultados a nivel nacional e internacional y, por otro lado, los gastos de inscripción o licencia práctica del deporte escolar con 60.000 euros.



Este año la partida general de becas cuenta con 25.000 euros menos. Proponemos mantener, aunque sea solo mantener la cuantía del año pasado.

La enmienda 243 es la fundación bolos cántabras, que os comenté antes para que no desaparezca la subvención y que se mantenga la dirección general de deporte y la enmienda 245 mantener la subvención que hay siempre a la asociación de la prensa deportiva para la gala del deporte cántabro, que no sé por qué ha desaparecido, puede ser que lo vayan a llevar a través de alguna sociedad pública, pero bueno, nos lo dirán en todo caso y la 247 y 48 son propuestas que, tras hablar con las federaciones de remo de vuelo, llevábamos en nuestro programa electoral, que también planteamos el año pasado.

Y luego la 258, 51, 55, 59, 55, 56 y 57 son para obras para del capítulo 7, pues la rehabilitación del pabellón del Teka que como sabemos todos, está como hace 30 años, cuando el Teka ganó la Copa de Europa, la obra de Santiago Galas del del campo de fútbol, del campo de Liendo, del embarcadero de Pedreño, para la sociedad de remo Pedreña, la renovación de la pista de atletismo del complejo Oscar Freire de Torrelavega, que tantos problemas tiene, el apoyo del cambio de césped del campo de fútbol de tanos y la redacción del proyecto de la segunda piscina del ayuntamiento de Torrelavega.

En cuanto a turismo, las enmiendas que presenta el Cristóbal, pues nos parece que saca el dinero donde no se puede sacar y además cantidades muy, muy grandes, con lo cual es imposible en la práctica de aprobar.

En cuanto a las propuestas del Partido Popular, la enmienda 263 y 265, que comenté ayer con la portavoz de turismo del partido popular, pues nos vamos a abstener porque tenemos algunas dudas de si hay algún concepto error en la transcripción, aunque no nos parece mal el contenido de las de las propuestas.

En cuanto a las propuestas de VOX, son 270, 262 y 274 pues lo mismo que el deporte es por el lugar donde lo quitan siempre, es lo quitamos de los mismos sitios, de la fundación camino lebaniego en otro caso, de inversiones en infraestructuras y además una partida muy importante, y no sabemos si eso pues desconfigura todo el presupuesto, no porque nos parezca mala, que va a destinar en muchos casos.

Respecto a las enmiendas presentadas por mi grupo, la enmienda 267, que se fomentó actividades de promoción turística en municipios del interior de por 200.000 euros y en meses de baja afluencia ya hay una partida en el presupuesto creo que de medio millón de euros, que nos parece correcta, pero lo que sacamos es 200.000 de esa partida para destinar lo a municipios, es solamente interior y además coincide con una de las propuestas que ha hecho UGT Cantabria, en las últimas semanas, para el presupuesto.

Luego las enmiendas 268, 69, 71, 72 y 73, también son para el capítulo 7 pues la redacción del plan estratégico de turismo de Cantabria, el estudio de recuperación del lago de Ándara, el museo de la minería de Reocín, que antes comentaba la portavoz del grupo VOX, el proyecto del centro de interpretación de la sal en cabezón de la sal, que además es un acuerdo por unanimidad del Pleno, la petición y el mirador de Santa Catalina, en Peñarrubia, la segunda fase, que ya planteamos el año pasado, y todas ellas lo sacamos de inversiones del capítulo VI de la misma dirección general, con lo cual no desconfiguraríamos en demasía el presupuesto planteado porque, como digo, el problema a veces no es de dónde se lleva, sino de dónde se saca que desconfigura todo un poco.

Y en cuanto a cultura de la enmienda 100 de las propuestas por el PSOE de la, de la enmienda 188 a la 218, pues ya se ha referido en muchas de ellas antes la portavoz de VOX, pues la construcción de un espacio cultural y deportivo en los alrededores del palacio de festivales, incluyendo ese parking, que otros grupos ha planteado, 400.000 euros para la reforma de la estación de Torrelavega para el espacio cultural, que ya viene de la legislatura pasada para la compra de la casa de centro cultural, de la casa natal de José María Pereda, en Polanco, la rehabilitación de las antiguas escuelas de Salceda, la rehabilitación del teatro concha espina de reinosa, la rehabilitación de antiguas escuelas de Belmonte; avanzar en el Plan estratégico de cultura, apertura y mejora del parque de las estelas de los Corrales de Buelna, adquisición y proyecto de la casa de la familia de Calderón de la Barca, en Santillana del Mar, que también planteamos ya el año pasado, la construcción del teatro en Santa Cruz de Bezana; el aumento para los profesionales del teatro en giras en artes escénicas y también el aumento en el presupuesto para profesionales de las artes circenses y magia para los profesionales de la lanza de la música, comisariados proyectos culturales, espacios culturales y exposiciones, ferias y festivales en todas estas últimas que estoy hablando de ese aumento de partidas que ya que ya existen pero que consideramos que son que son escasas y que se deberían aumentar y aumentamos en una media de entre 5.000 y 10.000 que tampoco haríamos un comisariados roto, digamos, al presupuesto previsto porque no son partidas tan comisariados tan grandes, como las que sí tenemos, por ejemplo, en inversiones del capítulo 6 o del capítulo 7.

También para los aficionados, de la danza, del teatro y de las giras de música para la realización de actividades culturales de asociaciones, para la creación de un clúster audiovisual en Cantabria, que también propusimos el año pasado, para la creación del Observatorio de riqueza inmaterial en Cantabria, para mantener nuestras raíces; aumentar una partida de producción y edición audiovisual, los planes directores de las iglesias de Castro, Laredo; y San Vicente de la barquera, que también es algo que reiteradamente hemos planteado, la iglesia de Fontibre y aumentar la partida para trabajos de localización, exhumación e identificación de restos mortales de víctimas que, como todos ustedes saben, a pesar de la



derogación de la Ley de memoria histórica de Cantabria, sí que hay una partida presupuestaria para esto que consideramos escasa, pero todavía lo que nos preocupa más es que el gobierno de Cantabria, la dirección general de cultura y patrimonio, no haya gastado el presupuesto que el gobierno de España a través de la conferencia sectorial les ha concedido y que posiblemente alguna parte muy importante tengan que devolver.

En cuanto a las propuestas de VOX que van de la enmienda 190 a 99, 209, 216,17, 21, 222, 223, 25, 29, 214, no perdón, hasta ahí, pues lo mismo que les decía en turismo y lo mismo que decían deportes, es que en algunos casos ya existen programas para para ello, en otros casos, de dónde lo sacan, es imposible que lo podamos aprobar porque constantemente está sacando partidas de la fundación camino lebaniego. Ya sé que este año o el año que viene no va a ser año jubilar, lebaniego, pero, hombre, si vaciamos la comisariados fundación camino lebaniego de todo presupuesto, para eso la disolvemos, no tiene sentido proponer esto.

Y luego hay tres, tres partidas, tres enmiendas del grupo regionalista, la 214, la 228 y la 230.

La 230 no la consideramos necesario con una nominativa, la 228, que son 30.000 euros para el plan para hacer el legado es un buen proyecto y todo lo que sea avanzar y continuar, pues nos parece perfecto, y la 214 son 60.000 euros para la asociación de festivales de Prau, si se considera necesario, dado que hemos visto, pues últimamente una dejadez con los festivales y especialmente de folk que ha hecho este Gobierno del Partido Popular, nos parece incluso pequeña pero vamos a, vamos a apoyarla y esto es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Para defender las propuestas y enmiendas del grupo regionalista, tiene la palabra el señor López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Como ha terminado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con algo que me apasiona especialísimamente más pequeña es la nada, porque pasamos de nada, pasamos de un compromiso mantenido por la, por la consejera cuando estaba en ejercicio, para que se reflejara en el presupuesto del año, que está a punto de concluir y que fue un compromiso incumplido.

Por eso ponemos especialísima o interés en esa enmienda para apoyar los festivales de Prau que además rememora y una asociación de festivales constituida entre los años, creo recordar que 95 99 que se llamó Prau aquella asociación ha pasado un tiempo en el limbo y ahora reaparece con fuerza llamándose de Prau, y no solo renovando, sino que parece que tiene visos estatutarios al menos de una nueva de una nueva asociación.

Tengo que hacer mención a lo que no es tangible ni contable para que no parezca que los regionalistas tenemos algún vacío a la hora de enmendar nuestras principales aportaciones unas entre ellas a los ámbitos de cultura, turismo y deporte son tangibles son incontables en el ámbito de la cultura, tiene que ver con la revisión y adaptación de la Ley de patrimonio y sobre todo donde el patrimonio inmaterial eso no tiene reflejo contable, pero sí tiene una relevancia conceptual muy notable, al menos para nosotros y para quienes han aceptado ese compromiso.

Y lo mismo sucede en el ámbito del turismo, con las VUT las viviendas de uso turístico, la presta resolución de esas 56 alegaciones que hay presentadas, que la demora ya se va haciendo excesiva, y la solución al problema de las autocaravanas, sin dejar de mencionar algo que también suscita el interés de mi grupo, y comisariados en particular el mío, 60.000.000 destinados a los planes de sostenibilidad turística que corren riesgo de perderse si no se presta colaboración, estrechísima y constante con los ayuntamientos beneficiarios.

En fin, dicho esto, y por expresarlo de manera muy muy sintética, vamos a rechazar todas las enmiendas diputado no adscrito vamos a rechazar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX excepto una, que es la enmienda número 279, que afecta a la Fundación de San Clemente y Santa Ana, es la 229, muy cerca de la casa, de los Cuetos, uno de los bienes de interés local, cargado de sugerencias y realidades culturales.

Vamos a aprobar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, el número 231, que afecta al comité regional de disciplina deportiva, que ya han sido explicado, pero ahí era muy intuible que afectara a las dietas de los abogados ajenos a la administración autonómica, que prestan sus servicios desde tiempo a ese comité regional de disciplina deportiva.

Y vamos a aceptar la enmienda propuesta además, vamos a prestar desde muy buen grado la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, que es cambiar la redacción de ahí la transaccionalidad de esta enmienda de las ayudas a los clubes de bolos que compiten en categoría de ámbito nacional, ampliándolo a las cuatro a las cuatro modalidades palma, losa, tablón y pasiego, nos parece muy de justicia que por primera vez aparezcan en los presupuestos en esos 3.749 millones de euros que tiene la comunidad autónoma para el ejercicio 2025.



Las demás enmiendas son sobradamente conocidas, según creo también mencionadas, una enmienda para ayudas a los clubes, de remo, en los que compiten en categorías interautonómica, el puesto en la competición en las ligas de 229, muy remo de la España Verde está directamente relacionado, y esto es una obviedad porque afecta a todo el deporte, con los presupuestos de los clubes de regatas y de las traineras, la ACT 1, la ACT 2 son más potentes cuando las ayudas autonómicas son más, más cuantiosas ha sido así históricamente, y si alguien tiene dudas, pues no hay más que repasar en qué años ganamos la bandera de la Concha, en qué años nuestras traineras disfrutaron los puestos de honor en la liga ACT1, etcétera, etcétera. Esto parece una obviedad.

Las antes mencionadas ayudas a los festivales de prao, festivales que tienen muchísima historia, que huelen a decanos algunos de ellos, quiero hablar del festival de Castañeda, quiero hablar del festival de Colindres, el Sauga Folk, pero también de otros como Ruiloba, Comillas, Cabuérniga, etcétera, etcétera son casi casi algunos insisto festivales de culto, que además fortalecen nuestra posición en ese tipo de manifestaciones musicales y culturales en el entorno del Cantábrico en particular, pero en general con aquellas comunidades autónomas de rancia tradición en lo que la música popular en lo que a música folk se refiere.

El aporte a la fundación del mayor, para llevar a cabo ese proyecto extraordinario, que es el Legado Cantabria permite contratar más personal, permite resolverlo con brillantez y permite continuar con su ejecución, así que nos parecía de extrema justicia, tal como planteamos en una iniciativa parlamentaria debatida hace meses, y lo mismo lo mismo tiene la enmienda por un importe de 30.000 euros, que es la 230, la Fundación Agricultura para desarrollar un proyecto en Valderredible, un proyecto que, aunque específicamente no se refiere a las a Cadalso, Arroyuelos, a Valverde, al patrimonio ni religioso ni civil, si se refiere a fortalecer ese ambiente cultural que se respira en Valderredible, que muy en particular, se concretan en los festivales de cine y en las actuaciones culturales.

Y termino haciendo una referencia al cambio de concepto en una de las enmiendas que afectan a los clubes deportivos y el incremento en una cantidad importante, pero no suficiente, la cantidad de 100.000 euros en aquellos clubes que participan en categorías nacionales. Por tanto, y resumo, sí a la enmienda 229 del Grupo Parlamentario VOX, sobre mazas, San Clemente y Santa Ana; sí a la enmienda 231 del Grupo Parlamentario Socialista, que afecta al Comité regional de disciplina deportiva. Respecto a las demás, las de VOX las rechazamos, lo mismo que las del parlamentario no adscrito. Nos abstenemos en las del PSOE y aprobamos todas las demás.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a continuar con el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular.

LA SRA. VELASCO NOGUERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Tal y como ya hemos manifestado en anteriores sesiones de esta comisión, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que el presupuesto general de la comunidad de Cantabria que hemos aprobado y valorado para el 2025, es el mejor de los presupuestos posibles y dentro de este presupuesto general nos enfrentamos hoy a la sección 8 a las enmiendas planteadas de la sección 8 y a los diferentes servicios, como son cultura, turismo y deporte.

En mi intervención siempre haré referencia a la numeración general. Comenzaremos por las enmiendas del Grupo Popular. Presentamos seis enmiendas para clarificar algunos aspectos que consideramos han de plasmarse desde el primer día del año en el presupuesto. La enmienda 215, por la cual se crea una subvención nominativa a favor de la Fundación de bolos de Cantabria para financiar el desarrollo de su actividad ligada al juego de los bolos, el cual fue declarado bien de interés cultural etnográfico e inmaterial. La enmienda 163, de nueva creación, el Plan de competencias digitales componente 14 consiste en cursos para trabajadores del sector turístico, como sabéis, la universidad universitaria de turismo Altamira, centro adscrito a la universidad de Cantabria, tiene la capacidad de impartir cursos de competencia digital, por lo que se ha optado por articularlo a través de esta entidad, ya que la Dirección general de turismo y hostelería carece de medios para hacerlo.

La enmienda 165, después de la publicación de la resolución para la convocatoria de pruebas de habilitación de guía turístico, se considera necesario impartir un curso de formación profesional. En cuanto a las enmiendas 232, 236 y 237, con la finalidad de dotar con una mayor capacidad financiera a la Sociedad regional de cultura, turismo y deporte, al Campeonato de España de karate y a la Federación de surf, apoyando esta forma, el campeonato de España de olas gigantes a celebrarse en Cantabria. Como ya se ha manifestado, hemos llegado a dos acuerdos transaccionales con la enmienda 224, presentada por el Partido Regionalista, y con la enmienda 229 con el Grupo VOX.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, decir que las 188, 191, 192, 193, 194, 197 y 198 se desestiman ya que plantean una serie de cuestiones como la redacción de proyectos para la construcción y reforma de diferente índole, que la mayoría de ellas no son necesarias, ya que se encuentran contempladas en la asignación presupuestaria para el patrimonio histórico, el cual alcanza los casi tres millones y medio de euros. La enmienda 195 también es innecesaria, ya que los presupuestos dan continuidad al Plan estratégico de cultura, es un hecho y, por lo tanto, no hace falta incluir esta modificación.



En cuanto a las enmiendas 196, 224, 226, 227 también se desestiman, ya están contempladas en el presupuesto. A las siguientes enmiendas 200, de la 200 a la 208, de la 210 a la 213, la 219 y 222, 120 disculpen, son una serie de enmiendas que carecen de sentido ya que lo contemplan, ya está recogido en el presupuesto y lo que hacéis es puro populismo, que carece de rigor presupuestario. Plantean una serie incrementos que no se justifican en ninguna manera y, por lo tanto, se rechazan. Las enmiendas 231, 233 nos estiman, es una subvención para los equipos que están en la máxima categoría deportiva, y no es el caso ya que el Club deportivo estela alega Cantabria se encuentra en la categoría LEB Oro, que, según nos acredita la Española de Baloncesto en la segunda categoría, siendo la primera ABC.

La enmienda 34, se desestima ya que se amplían otras partidas destinadas a la Peña División de Honor. La 235 no se estima, la Federación cántabra de remo se ha incrementado en 44.000 euros para el 2025. La enmienda 238 no se estima, no se puede estar manteniendo la formación de empleados de entidades locales desde la Administración central. La enmienda 239 no se estima, los premios de deportistas cántabros se aumentan en el 2025 en 35.000 euros. La enmienda 241 no se estima. La 487, la partida para clubes deportivos centenarios de Cantabria, para ayuda a clubes deportivos de Cantabria, ya contamos con la partida 482.02 dotada con 628.000 euros. Las enmiendas 243 y 245 no se estiman ya que están contempladas en otras partidas, la fundación bolos por su condición tiene un carácter cultural, por lo que se crea partida en Dirección general de cultura y patrimonio, lo mismo que la 245. La enmienda 247 no se estima, es una labor que se entiende entre las competencias que realiza la federación y para ello tiene una subvención nominativa. La enmienda 267 se desestima, el criterio de afluencia turística está regulado en la Ley 5/1999.

La enmienda 268 se desestima, el Plan estratégico de turismo está relacionado con la promoción turística, es competencia de CANTUR. La enmienda 269, 272, 273 se desestiman, en el capítulo 6 de se tramiten los expedientes remitidos por las propias entidades locales, sin necesidad de determinar una partida nominativa. Lo mismo sucede con la enmienda 271, la ejecución de obra se atiende por el capítulo 6 y el municipio en cuestión disponía un plan de sostenibilidad turística en destino de 3 millones de euros, que presenta un grado de ejecución cercano al 0 por ciento.

Referente a las enmiendas del Grupo Regionalista, debo decir que votamos a favor de todas ellas. Estamos conformes con lo que plantean y además se encuentran enmarcadas dentro del pacto presupuestario, que es bien conocido para todos. Se desestiman las enmiendas presentadas por el diputado no adscrito. Ahora bien, en cuanto a las enmiendas Grupo VOX, decir que la enmienda 209, aunque estamos de acuerdo con lo que se propone, no la podemos aceptar ya que dan la baja a una partida que está destinada a un programa ya comprometido y no se puede sacar de ahí.

Las enmiendas 190, 199, 216, 217, 221, 222, 224 se desestiman porque son partidas que ya están contempladas en el presupuesto y o son realmente innecesarias.

Las enmiendas 246, 249, 250, 251, 252 y 253 se desestiman. Son las propias entidades locales las que tienen que solicitar colaboración dependiendo de sus necesidades.

Lo mismo sucede con las siguientes enmiendas con la 254, 255, 256, 157, 258, 159, 160 y 261 que son las propias entidades locales las que tienen que solicitar la colaboración.

La enmienda 262, se desestima. No es competencia de la dirección general de deporte.

La 270, se desestima. El capítulo 6 no está concedido para un estudio dirigido a una entidad local, sino para estudio de consumo propio de la dirección general de turismo, lo que revierte en la infraestructura de titularidad propia no local.

La enmienda 74 se desestima. La infraestructura de titularidad municipal se atiende por el capítulo 6, no con nominativa.

Termino agradeciendo sinceramente todo el trabajo realizado en estas enmiendas parciales por todos los grupos parlamentarios. Estamos convencidos que es el mejor de los presupuestos posible, que beneficia a todos los ciudadanos de la región un paso más en este objetivo fundamental de Cantabria, para que siga avanzando y sea una tierra oportunidades para todos a través de la cultura, el turismo y el deporte, como lo ha manifestado la presidenta del partido en la comunidad de Cantabria María José Sáenz de Buruaga.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muchas gracias, señora diputada.

Vamos a pasar a continuación a la votación de las enmiendas de la sección 8, Cultura, Turismo y Deporte, y comienzo preguntándoles sobre las 2 transaccionales de la sección 8, sobre la 229 y 244 si tienen el mismo sentido de voto que cuando fueron enmiendas originales, si no ha cambiado el sentido del voto de las enmiendas, no ha cambiado por el grupo VOX por el Grupo Popular el Grupo Regionalista tampoco entiendo, tampoco. Con lo cual votamos conforme a lo que habíamos tratado.

Las enmiendas número 236, 237 y 240.



¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Enmiendas 214, 228, 231, 242 y la relacionada con 244 transaccionada.

¿Votos a favor votos en contra? Aprobada por ocho votos a favor y uno sobre en contra.

Enmienda transaccional 229

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmienda 265.

¿Votos a favor? ¿abstenciones? Aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 230.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobada por seis votos a favor y tres votos en contra.

Enmiendas 215 y 232.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Aprobada por seis votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Enmienda 263.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? Aprobada por seis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

Enmienda 248, 241. Perdón. ¿Votos a favor? ¿abstenciones? Seis votos a favor y tres abstenciones.

Enmienda 209.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? Rechazada por seis votos en contra y tres votos a favor.

Enmiendas 191, 192, 193, 194, 197, 224, 226, 239, 251, 258, 259, 271, 272 y 273.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 188, 196, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 210, 211, 212, 213, 218, 219, 220, 227, 233, 234, 235, 238, 243, 245, 255, 257 y 269.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cinco votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 189, 195, 208, 247, 248, 254, 256, 267 y 268. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 190, 199, 216, 217, 221, 222, 225, 246, 249, 250, 252, 253, 260, 261, 262, 270 y 274.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Enmiendas 223, 264 y 266.

¿Votos en contra? Rechazada en su totalidad.

Muchísimas gracias. Se suspende la sesión.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muy buenos días. Vamos a debatir las enmiendas de la sección 9: Educación, Formación Profesional y Universidades.



Son un total de 38 enmiendas. Tres del grupo Popular, seis del grupo Regionalista, veintiuno del grupo Socialista y ocho del grupo VOX.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de quince minutos.

Para el turno de fijación, las intervenciones serán de quince minutos. Y comenzamos.

El diputado no adscrito, no ha presentado ninguna enmienda. Luego, no tendría turno de defensa, pero tampoco está. Es cierto.

Con lo cual comenzamos por el grupo VOX, por tiempo de quince minutos. Sr. Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente Señorías.

Las enmiendas presentadas por VOX a esta sección del presupuesto tienen dos líneas de actuación muy claras.

En primer lugar, la defensa de la educación concertada, históricamente infrafinanciada por los partidos de la izquierda, con el único objetivo de asfixiarla económicamente y hacerla desaparecer. Como defiende el sindicato de cabecera del Partido Regionalista, STEC, sindicato radical de extrema izquierda que constantemente amenaza con la huelga educativa.

Y en segundo lugar, garantizar la libertad de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos, defendiendo la complementariedad entre la red pública y la red concertada, como así establece el Pacto por la Educación de Cantabria. Y por tanto garantizando a las familias que deciden elegir libremente el sistema concertado; una serie de ayudas o de servicios que sí se garantizan a las familias que eligen también libremente el sistema público.

De ahí que nuestra enmienda 297 busque precisamente cerrar esa brecha de financiación injusta y discriminatoria con la educación concertada. Porque de todos es conocido que el coste en los presupuestos de Cantabria de un alumno se forma en la escuela pública supera los 5.700 euros al año. Mientras que el coste de un alumno que se forma en la escuela concertada es de apenas 3.000 euros al año.

Esa disparidad, señorías, en el coste para un servicio que se entiende como equiparable a la hora de establecer la formación y los estudios obtenidos por todos los alumnos de Cantabria solo se entiende por la infradotación presupuestaria que históricamente han tenido los colegios concertados de Cantabria. Una infrafinanciación promovida no solo por los Gobiernos de izquierda, que hemos padecido durante las últimas décadas, el Partido Regionalista y el Partido Socialista; sino también por la estrategia de los sindicatos de la pública, que pretenden eliminar cualquier tipo de competencia o comparación con los colegios concertados, siguiendo unos planteamientos aún más de izquierdas que los propios del Partido Socialista o Partido Regionalista y que marcan un objetivo de hacer desaparecer la educación concertada como reivindicada STEC.

De hecho, los recientes movimientos presuntamente reivindicativos por parte de algunos miembros de algunos sindicatos muy cercanos al Partido Socialista lo demuestra. Y todo ello con un objetivo muy claro. Controlar la formación de los niños para aplicar su ingeniería social; desafortunadamente también lo estamos viendo los últimos meses.

Centrándonos ya en la segunda línea de actuación destinada a garantizar la libertad de los padres a la hora de elegir libremente la educación de sus hijos, establecemos una batería de enmiendas que buscan garantizar en el sistema concertado las mismas condiciones de servicios o de apoyos a las familias que existen en el sistema público.

De ahí que con nuestra enmienda 282 habilitamos las históricas becas de comedor de los centros concertados. Que con nuestra enmienda 283 solucionemos parte de los problemas del transporte a los centros concertados.

Con nuestra enmienda 284 recojamos una reivindicación histórica de las familias, que es la implantación del concierto en las aulas de 0 a 2 años y que cuando esta enmienda 286 recojamos la necesaria implantación de becas para alumnos que cursan bachillerato en centros concertados.

Estas medidas, señorías, además de ser justas, son tremendamente rentables para las cuentas públicas que cada año se ahorra, gracias a la educación concertada, más de 100.000.000 de euros en los presupuestos de Cantabria.

Y además de todo lo anterior, somos conscientes de los problemas que sufren muchas familias por la falta de transporte adecuado para aquellos alumnos que cursan sus estudios en etapas no obligatorias. Entendemos que esta cuestión puede llegar, en un momento dado, a cercenar la educación de algunos jóvenes de forma injusta y por ello destinamos nuestras enmiendas 298 y 299 a solucionar este problema.

Y por último y bajo el mismo objetivo de que ningún alumno se quede atrás por la falta de acceso, bien a un centro educativo, al material necesario para poder formarse. Nuestra enmienda 285 tiene por objeto establecer una línea de becas



para la adquisición de material informático educativo para aquellos alumnos que no tengan posibilidad de adquirirlos con sus propios medios.

De las enmiendas del Grupo Socialista votaremos en contra de sus enmiendas 275, 277, 293 y 294, porque lo que pretenden es ampliar aún más la brecha de financiación existente entre la educación pública y la educación concertada.

Por otro lado, compartimos, compartimos la necesidad de las obras en los centros públicas, a las que se refieren con sus enmiendas desde la 300 a la 312 Sin embargo, nos abstendremos en todas ellas porque entendemos que es la propia consejería la que debe establecer las prioridades de inversión, máxime después del abandono que ustedes han generado en la inmensa mayoría de los centros educativos de Cantabria, mientras han gobernado.

Votaremos a favor de sus enmiendas 280 y 281 nos abstendremos en las enmiendas 278 y 296.

De las enmiendas del Grupo Regionalista votaremos en contra de su enmienda 291, que lo único que pretende es ahondar en la ingeniería social y en la formación más allá de la educación de nuestros jóvenes, y también en la enmienda 292. Si precisamente nuestros alumnos necesitan conocer algo de historia es de la historia de España, no de recrear nuestra historia para darle sentido a organizaciones del entramado nacionalista cercanas al Partido Regionalista y que fueron embrión en su momento.

Especial mención merece su enmienda 276, en la que solicita un incremento del tres por ciento a la partida de comedores escolares en función del IPC; es curioso, como reconocen que la inflación afecta a la partida de los comedores, pero no reconocen que esa misma infracción afecta a las tablas del IRPF que cada año incrementa la recaudación de la Administración, reduciendo la renta disponible de los cántabros. Por coherencia, votaremos a favor de esa enmienda y esperamos que ustedes también, por coherencia, voten a favor de nuestra enmienda en la ley de acompañamiento, que solicita actualizar las tablas del IRPF.

También votaremos a favor de las enmiendas 287, 288 y 295 en esta última también por coherencia, ya que solicitamos lo mismo en una de nuestras enmiendas.

Y de las enmiendas del Partido Popular, votaremos a favor de todas ellas al entender que son necesarias por decisiones operativas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor portavoz.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí.

Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidente.

Bueno, el Partido Socialista ha mostrado en varias ocasiones la disconformidad que tiene con el presupuesto de Cantabria para el 2025, un presupuesto que, a ojos del Partido Socialista, no cumple las expectativas de Cantabria para el 2025 y que la presidenta María José Sáenz de Buruaga y el Partido Popular insisten una y otra vez en este Parlamento en no acometer los cambios necesarios para que sea un buen presupuesto para el 2025.

Y en concreto en el presupuesto de la Consejería de Educación, no es un buen presupuesto para nuestro sistema, sistema educativo. Son muchos los agentes de esta comunidad que vienen durante las últimas semanas y los últimos meses reclamando y diciendo claramente que el presupuesto del 2025 en el área de educación debe cambiar, debe ser otro.

El Partido Socialista ha recogido esa reclamación, principalmente de los docentes, de la junta de personal docentes y de la mayoría de los 9.000 docentes que tiene Cantabria, para que el presupuesto del 2025 sea otro y sea de otra manera.

Por tanto, el, parte de las enmiendas que el Partido Socialista ha presentado en la Consejería de Educación, para el presupuesto de la Consejería de Educación van en esta, en esta línea.

El presupuesto de la Consejería de Educación, es un presupuesto que sigue manteniendo una infrafinanciación importante para las partidas más importantes del propio presupuesto, aquellas ligadas al pago de las retribuciones de los docentes, ya sea en la educación pública o en la educación concertada, algo que ya la propia presidenta Buruaga, hace 16 meses, cuando tomó posesión, y presentó el anterior presupuesto, dijo que eso se iba a acabar, que no iba a volver a ver un presupuesto de educación con una infrafinanciación. Nos volvemos a encontrar con el segundo presupuesto del Partido Popular, con el segundo presupuesto de la señora Buruaga, incumpliendo una vez más a aquello que prometió en el año en el que tomó posesión, con una infrafinanciación de nuevo, de materia, en materia de educación.



En cuanto a las enmiendas, en concreto, vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX. El Partido Socialista sigue sin entender cómo es posible que todos los agentes educativos, que todo el sistema educativo, que la mayor parte de este pleno y de las fuerzas políticas que están representadas en el Parlamento de Cantabria, digamos una y otra vez que tenemos un muy buen sistema educativo, un sistema educativo que reflejan los esfuerzos de tantas familias, de tantos docentes, de tantas padres, madres y alumnos y de tanta política en los últimos años, para que hoy podamos decir que tenemos un buen sistema educativo ¡jojo!, que necesita cambios, que necesita, que necesita además financiación, y que necesita, además, esfuerzo por parte de este Gobierno para que siga siendo un buen sistema educativo del que los socialistas nos sentimos orgullosos, porque en parte hemos sido partícipes de que hoy tengamos este sistema educativo ¿Cómo es posible que aun escuchando el Grupo Parlamentario VOX todas estas argumentos que se llevan diciendo durante años para sostener que tengamos un buen sistema educativo, VOX, plantee constantemente y continuamente, a través de todas sus enmiendas dinamitarlo por completo? Unas enmiendas que van orientadas principalmente a sumar más privilegios a nuestro sistema educativo; unas enmiendas que van orientadas a sumar más privilegios a la educación concertada y a la educación privada. Unas enmiendas que van orientadas a detraer financiación de la educación pública de nuestro sistema público para orientarlo a la educación concertada o a la educación privada. Basta como prueba el bachillerato que, desafortunadamente, el Gobierno de la señora Buruaga, el Gobierno del Partido Popular, les compra, porque es que es algo que llevamos viendo durante los últimos 16 meses del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno en la señora Buruaga, en materia de educación asumen todos los postulados del grupo VOX y hemos visto, el claro ejemplo es la concertación por la puerta de atrás del bachillerato en nuestra comunidad autónoma, algo que el Partido Socialista se ha puesto en contra desde el primer, desde el primer, desde el primer momento.

De verdad que no entiendo que puede que puede generar algún tipo de chiste o broma para que los grupos, el grupo del Gobierno y el grupo VOX, tengan que les parezca, les parezca gracioso. A mí me parece muy serio que el, que el Partido Popular completó los argumentos de VOX y nos tengamos que ver cada vez que en este Parlamento debatimos algún, alguna propuesta, alguna iniciativa que viene, que viene desde, desde VOX, el Partido Popular dice sí a todo. De verdad que es algo, que es algo que lamentamos y en lo que no vamos a seguir, a lo que no vamos a contribuir nosotros. Por eso votaremos que no a todas las enmiendas que plantea el grupo VOX.

Igual que votaremos que no a las enmiendas del Grupo, partido, del Partido Popular, excepto a una, en la que nos abstendremos, porque entendemos que en materia de en materia de ciencia, tecnología y en el área de universidades ha habido algún tipo de error a la hora de hacerlo. Por tanto, creemos que es un error técnico y nos vamos y nos vamos a y nos vamos a abstener ya indicando, como decía al principio de mi intervención, que hay ya de por sí este presupuesto que nos trae el Partido Popular, es un mal presupuesto para el 2000, para el 2025.

En cuanto a las enmiendas del Partido Regionalista de Cantabria, votaremos a favor de toda, de todas ellas. Entendemos que vienen a complementar un mal presupuesto, pero que vienen a corregir en la medida de lo posible alguna de las propuestas que nos hace el gobierno y que nosotros entendemos que son aceptables. Votaremos que sí en todas ellas, menos en una en concreto, la 288.

Y sobre todo votaremos que sí a las enmiendas del Partido Regionalista en el ámbito de Educación, porque somos de otra manera coherentes con lo que hemos venido durante tantos años trabajando, mano a mano, codo a codo con el Partido Regionalista en las anteriores legislaturas. Y por tanto todavía seguimos teniendo vínculos en común que hacen que muchas de las propuestas del Partido Regionalista las entendamos como positivas en el ámbito de Educación.

Y luego en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, que hoy creo que en esta comisión hago un llamamiento al resto de grupos para que las aprueben. Y las aprueben, no con ninguna finalidad extraña, simplemente con un único objetivo; porque las propuestas, las enmiendas que el Partido Socialista hace a este presupuesto, lo único que van orientadas es a mejorarlo, a hacer un mejor presupuesto para el 2025.

¿Y saben por qué? Porque recoge, recoge absolutamente la mayor parte de las reivindicaciones que Cantabria tiene en el ámbito educativo, que van orientadas principalmente en: la mejora de nuestras infraestructuras educativas; este presupuesto adolece, adolece de financiación y adolece de esfuerzos para las infraestructuras educativas en dos ámbitos principales. En el ayuntamiento de Santander, creo que somos todos conscientes y todos los grupos que están en la oposición en este Parlamento son conscientes de cómo la consejería de Educación ha dejado por completo la rehabilitación y reforma de muchos de los centros de educación infantil y primaria de Santander, así como otras infraestructuras a lo largo de Cantabria.

Y principalmente lo que también les pedimos es apoyo a la enmienda 275, una enmienda que viene a recoger un clamor que entiendo que todos ustedes han escuchado; de lo contrario harían una actitud más bien sorda a las reclamaciones de la junta de personal docente, que vienen a hacer el altavoz de aquello que los 9.000 docentes de Cantabria vienen exigiendo desde hace semanas y desde hace meses, como es la adecuación retributiva para el 2025.

El Partido Socialista en esto ha sido muy claro y muy transparente cada vez que ha hecho una propuesta, o una iniciativa en este Parlamento, al resto de los grupos que hoy nos acompañan en esta Comisión.



Fuimos los que recogemos la reclamación, la reivindicación de la junta de personal docente con una PNL, una proposición no de Ley a este Parlamento, en la que exigía al gobierno de Cantabria que se pusiese a negociar de forma inminente, inmediata con la junta de personal docente. Y que se reconociera en el presupuesto del 2025, aquello que se acordó en el 2008 con los docentes, y se dejó pagar en 2011.

Esa proposición no de Ley tuvo una enmienda por parte del Partido Popular y salió por unanimidad de este Parlamento. Salió por unanimidad de este Parlamento pidiendo al consejero de Educación, al Gobierno del Partido Popular: que se sentara con la junta de personal docente. Tuvieron que pasar más de una semana para que el señor Silva se dignara a sentarse con los docentes de nuestra comunidad autónoma. Y entendió que una negociación, un diálogo solo podía ser de una forma; un monólogo por parte del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de María José Sáenz de Buruaga. Fue tal el monólogo que hizo el señor Silva, en esa pseudo-negociación a la que llamó a la junta de personal docente que se tuvieron que encerrar en Peña Herbosa, nueve miembros de la junta de personal docente durante 10 días. Los nueve de Peña Herbosa que representan a 9.000 docentes de Cantabria. Y su salida coincidió con una gran manifestación, una gran concentración en las puertas de la consejería. ¿Saben lo que decían en esa concentración?: "Buruaga, Buruaga, paga, paga, o no es decente que el señor Silva sea docente".

Por tanto, el Partido Socialista lleva la reclamación la reivindicación de los docentes de nuestra comunidad autónoma desde hace semanas y meses. Por eso les pedimos una vez más que apoyen la enmienda 275 general ¿Saben para qué? Para que la reclamación...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Señorías... perdón.

Señor diputado del Grupo Socialista, cíñase a las enmiendas, por favor, en primer lugar.

En segundo lugar, no interrumpen por favor cuando está el orador.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Me ciño sí a esta enmienda 275, que viene a poner negro sobre blanco en el presupuesto del 2025 una reivindicación de la junta de personal docente y de los docentes de nuestra comunidad autónoma.

Sí que es verdad, señor presidente, que no entiendo el nerviosismo que supone que hablemos de este tema en esta comisión y en este Parlamento. Algo en lo que entiendo que deberíamos estar todos de acuerdo, del esfuerzo que hacen nuestros docentes día a día en los centros educativos de Cantabria. Y por tanto acompañemos ese esfuerzo con algo que entiendo que es justo y que ellos llevan pidiendo desde hace muchísimo tiempo, como es esa adecuación salarial especialmente y específicamente en aquello que se firmó en el 2008 y el Partido Popular, en el 2011 dejó de pagar. Es lo que planteamos con esta enmienda.

Además, una enmienda que viene a poner negro sobre blanco de cuál es el criterio que tiene el Gobierno de Cantabria y cómo es la partida específica del capítulo 6, el capítulo de infraestructuras, en el que, al Gobierno de la Sra. Buruaga, el Gobierno del Partido Popular, al 31 de octubre de este año 2024, le sobran seis millones. Tenía seis millones de euros de remanente, a 31 de octubre del 2024.

Por tanto, entendemos que esta partida a lo largo del 2025 no será una partida que a lo que estamos viendo este 2024 sea una partida que se terminará de ejecutar 100 por 100.

Por tanto, pedimos que parte de ese dinero que ya sabemos, y está constatado a estas fechas, que no se va a ejecutar al 100 por 100, parte de esa partida se pase a la adecuación retributiva de los docentes que llevan tanto tiempo reclamando. Entendemos que además es una reclamación de justicia.

Por eso, una vez más el Partido Socialista, a través de esta enmienda 275 vuelve a solicitar al Grupo Parlamentario Popular, a VOX y al Partido Regionalista que acepten esta enmienda y que demos cuenta a la reivindicación de los docentes en nuestra comunidad autónoma.

Me gustaría dirigirme especialmente al Partido Popular y al Partido Regionalista, para que atiendan no la petición y la propuesta que hace el Partido Socialista, sino lo que hacen los docentes de Cantabria.

Si estamos de acuerdo en que la adecuación retributiva de los docentes debe estar contemplada en el presupuesto del 2025, como lo está el Partido Socialista, qué es lo que les impide de apoyar esta enmienda y dar de una vez por todas de verdad un altagonazo a todo aquello que están diciendo los docentes y decir: sí estamos de acuerdo, hagámoslo. Aquí tienen este camino, hagámoslo conjuntamente, hagámonos todos los grupos parlamentarios que estamos en esta cámara.



Porque es que yo llevo escuchando desde hace semanas y desde hace días que entendemos que el 2025 tiene que ser el año donde la adecuación retributiva de los docentes deba contemplarse ¿A qué vamos a esperar?

¿Por qué tenemos que esperar al 2026? ¿Por qué tenemos que esperar a febrero? ¿Por qué tenemos que ver, como he leído ayer, que en marzo los docentes van a cobrar esa parte de la educación retributiva? Hagámoslo hoy. Hagámoslo en el presupuesto del 2025, que tenemos las herramientas necesarias a través de la enmienda 275.

Por tanto, ya finalizo, pidiendo al resto de grupos que apoyen nuestras enmiendas, que lo que vienen es a mejorar un ya mal presupuesto para Cantabria y un ya mal presupuesto para la educación de nuestra región para el 2025.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Torcal): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene a continuación el uso de la palabra la diputada, Noceda, por el grupo Regionalista.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente. Buenos días señores diputados.

Bien. Vamos a debatir las enmiendas del Partido Regionalista al presupuesto de Educación. Empezamos por las que hemos presentado los Regionalistas.

Hemos presentado seis enmiendas: tres de modificación y tres de nueva creación el concepto presupuestario para mejorar este presupuesto. La primera de ellas es la 275 general, 35 del Partido Regionalista, de modificación. Es al programa 321 del personal docente. Y es incrementar en 20.000 euros la partida de los comedores escolares. Creemos que es necesario acomodar la cuantía el incremento del IPC, que ha subido un tres por ciento. Y porque esta partida recogida en los presupuestos era menor que la prevista en el presente ejercicio. Se estima este incremento sobre el crédito del 24.

Para el programa 324 A, de Formación Profesional y Educación Permanente. Presentamos la enmienda de modificación: la 287 general, 36 Partido Regionalista, para aumentar la partida prevista para favorecer el concepto presupuestario de prácticas de la alternancia en la FP Dual y la formación en los centros de trabajo.

Después al programa de calidad y equidad educativa: el 323 A, dentro del programa de centros, presentamos la 288, con 3.000 euros, destinados a la Asociación Tolerancia Cero contra el bullying, para el desarrollo de programas contra el acoso escolar por parte de esta Asociación.

Y la 291 general también de nueva creación, destinamos 5.000 euros a la Asociación Ciudadana Cántabra antisida, para los programas de promoción en los centros de educación de salud.

Tenemos en España y en Cantabria, campañas de información y prevención de políticas de educación sexual desde la escuela, que son muy efectivas y han contribuido eficazmente a la minimización de los efectos de este problema, que en la actualidad atenta contra la salud sexual de nuestros jóvenes por el repunte manifiesto de este tipo de enfermedades y la ausencia de una correcta educación sexual en este sector de nuestra población.

Y lo que queremos es que se diseñe de manera coordinada que entren los dos ámbitos: el educativo y el sanitario, programas de educación sexual en la escuela desde las edades tempranas, poniendo a disposición de la misma los recursos y medios necesarios con el fin de garantizar al alumnado el acceso a una formación adecuada, responsable, innecesaria en materia de salud sexual y reproductiva.

Después tenemos la 295 general, 40 nuestra del PRC, destinada 375.000 euros en el programa de gestión de centro para el plan de movilidad de las zonas rurales. De modo que nos aproximamos a la prevista en el año 2024 con bajas asumibles en el capítulo 4 y 2 de las transferencias y gasto corriente.

También tenemos la 292 general, la 39 PRC, en el programa de calidad educativa. Y destinamos 75.000 euros, para crear una plataforma Elearning, dirigida a promover contenidos cántabros en los niveles de primaria, secundaria y bachiller, favorecer los contenidos de cultura e historia de Cantabria para el profesorado y alumnado en todos los niveles educativos.

No entiendo cómo el portavoz de VOX está en contra de que se aprendan en las escuelas la historia de nuestra región, de Cantabria. Pues hombre, creo que es necesario que sepamos la de España y también la de nuestra tierra; que nuestros valores y nuestra cultura tienen que conocerlos desde niños.

Y después pues todas las bajas que tenemos proceden de las partidas destinadas a los centros privados sostenidos con fondos públicos, provienen de la enseñanza concertada y supone en total un importe 503.000 euros, tanto para las bajas como para las altas. Porque creemos que este año se ha subido bastante y están suficientemente implementadas.



El Grupo Parlamentario VOX. Antes de empezar a hablar de las enmiendas de VOX, quisiera decirle a este portavoz; porque ya estoy muy cansada de oír ya no solo en todas las intervenciones cuando habla de un sindicato: el sindicato de cabecera del PRC. Mire, señor, nosotros no tenemos sindicatos de cabecera, ninguno; porque ayer mismamente estuve en una mesa redonda de Comisiones Obreras, a la cual usted no estuvo, y estuvimos hablando de la escuela rural, Nosotros, el PRC, nos llevamos bien con todos los sindicatos. Y usted está en contra todo el tiempo de este sindicato. Venga a decirle... Porque le recuerdo que este sindicato es el sindicato mayoritario en esta región desde el año 1987, y gana las elecciones desde esa fecha. Y tiene el 38 por ciento de los votantes de la enseñanza.

¿Qué grupo parlamentario en esta región tiene ese 38 por ciento? Si es como usted dice la extrema izquierda la que vota, pues fíjese usted en este Parlamento todos esos de extrema izquierda tendríamos un grupo. O sea, y no ofenda usted a los votantes de ese sindicato, porque le vota gente de todas las ideas. ¿Y sabe por qué? Porque es el sindicato que mejor defiende la enseñanza pública.

A usted no le gusta porque usted solo piensa en la concertada y en la privada. Porque las enmiendas que usted ha presentado es que es todo para la concertada privada, pero no es que sea... Es que se lo quita a la pública. Es que a usted no le interesa para nada la enseñanza pública. Está totalmente en contra de la enseñanza pública, que es la enseñanza de la mayor parte: el 79 por ciento de los de los ciudadanos de esta región van a la pública. O sea, que usted no se meta con la pública. Sistemáticamente, está usted en contra de la pública.

Y nosotros, los Regionalistas, lo hemos dicho, lo hemos dicho siempre que mantenemos y respetamos el equilibrio de la pública y a la privada concertada...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Señora Noceda... Por favor, cíñase a las enmiendas...

LA SRA. NOCEDA LLANO: ... y queremos que así siga. Y ahora me voy a las enmiendas...

Sí. Pero es que se ha metido mucho con mi partido.

Bien. Entonces, de las 8 enmiendas presentadas, 7 son de nueva creación y una de modificación. En todas ellas como le he dicho su objetivo es el mismo, favorecer a la privada concertada. Lo cual no me parecería mal si no se detrajera las cantidades de la enseñanza pública. Pero aquí lo que se ve claramente es la ideología de su grupo parlamentario.

Nosotros, los Regionalistas, hemos defendido la convivencia de las dos redes en equilibrio. Ahora bien, nuestra prioridad es la pública, que acoge el 71 por ciento del alumnado en las distintas etapas educativas, desde infantil hasta el bachillerato. Mientras que la concertada tiene el 29 por ciento.

Además, en este presupuesto, la privada concertada está mejor dotada que nunca con 10 millones más.

Entrando en el detalle. La 282 general y la 43 de VOX; la 283 general, 44 de VOX; la 284 general, 45 de VOX; 285 general, 46 de VOX; 286, todas ellas de nueva creación a la Dirección General de Calidad Educativa y, en concreto: al programa de calidad y equidad educativa.

La 282, que se destina a becas para el bachillerato en centros privados. La 283, para becas de comedor en centros concertados. La 284, para becas de transporte para bachiller. Y la 200, destinada a becas para la adquisición de material informático. Y la 286, para un estudio de viabilidad e implantación del concierto en las aulas de 2 años. Son 280.000 euros en ellas, que financian con gasto corriente del programa de calidad y equidad educativa.

Algunas de las bajas tienen errores, como son el caso de la 283 G. ¿Cree usted que es equidad educativa quitar la enseñanza pública para aumentar los recursos de la privada concertada?

Lo mismo sucede con el resto de enmiendas de este grupo. La 227 general, 47 VOX, proponen nada menos que un alta de: 1.300.000 euros para incrementar la financiación de los centros privados concertados, a costa de la partida destinada al mantenimiento de los centros públicos, que ese mantenimiento incluye la calefacción, el aseo, el transporte escolar. Lo que le digo, usted quiere dejar a la enseñanza pública en paños menores con tal de favorecer a la privada concertada. Como los deja a usted, señor... O la 298 G, que pretende quitar 500.000 euros del capítulo de inversiones e infraestructuras educativas, a financiar el transporte para alumnos de bachillerato. O la 299 general, 49 VOX, de 300.000 euros, para financiar el refuerzo de las líneas de autobús del Instituto de Renedo de Piélagos. Y de nuevo la financia con la partida del programa de gestión de infraestructuras educativas.

¿O sea, va a dejar usted de hacer obras o de restaurar algunos centros para favorecer ese autobús? Pues no, no le vamos a aprobar ninguna de estas enmiendas. Porque como le he dicho seguimos y respetamos el equilibrio entre la privada concertada y la pública. Pero por favor no desvistamos a un santo para vestir a otro, quitárselo a la pública para dárselo la concertada.



Con respecto al Partido Popular, presenta tres enmiendas de modificación: La 297 general; 17 del PP; para el programa de investigación universitaria, de 141.974 euros, para plan complementario del área de ciencias marinas. Y se transfiere al Instituto de Hidráulica.

Y las otras dos enmiendas aumentan el programa de calidad y equidad educativa, 298 general, 18. Y la 290, 19. Suben 4.500 euros para confederaciones y asociaciones de padres, con una baja de investigación educativa del capítulo 2. Pues ambas dos las aprobaremos.

Con respecto al Partido Socialista. Presenta 21 enmiendas; 20 de nueva creación y una de modificación. La 275 general, 160 del PSOE, por un importe de 4.978.000 euros, con la que pretende financiar en el capítulo 1 del personal, al complemento específico autonómico y desbloquear el conflicto que mantienen con la consejería.

Señor Gutiérrez, la baja que usted pretende quitar es del capítulo 6, de inversiones, del programa de gestión de centros e infraestructuras educativas. Sobre esta enmienda, ya se lo he dicho en la cámara el pasado 9 de diciembre, no podemos apoyar y quitar ese montante económico al capítulo 6; porque con ello rebajamos de manera considerable la partida destinada al mantenimiento de los centros: a su rehabilitación y a la creación de nuevos equipamientos públicos educativos.

Y muchas veces hemos reivindicado que se mejore el tema y las infraestructuras, que se hagan nuevos centros y que se adecúen y se mejoren todos los que están en malas condiciones. Por lo cual no podemos apoyar esta enmienda, quitárselo a los centros para la reivindicación salarial.

No obstante, ya sabe usted que lo hemos dicho y además lo aprobamos todos los grupos en esta cámara, que estamos a favor de que se atiendan las necesidades del colectivo docente. Pero que nosotros en este momento ya teníamos un pacto hecho con el Partido Popular y siempre y cuando el Partido Popular metiera una enmienda que solucionara este problema, la íbamos a apoyar. Pero en el caso que usted me presenta, pues no puedo apoyarle la suya.

Las enmiendas 276 general, 161 del PSOE, 278 general, 162, da un alta para la estrategia plurianual de ciencia, tecnología e innovación y la financian con bajas de ese mismo programa del capítulo 2 del gasto corriente. Este programa, el 461 de la Dirección general de política destinada a la investigación y a la política universitaria creemos que está bien dotada este año, porque crece, pasa de los 6,7 millones del año pasado a los 34,1, un cuatrocientos por siete por ciento más. La 280 general, 163 del PSOE y la 281 general, 164, destinan doscientos mil y trescientos sesenta a este mismo programa de investigación y política universitaria de la Dirección general de universidades para un plan de transferencia del conocimiento, tanto a asociaciones públicas como empresas privadas, y la baja procede del capítulo 2, de gastos de arrendamientos de la Dirección general de servicios generales de educación, dotada con 800.000 euros, que dejan bastante mermada.

A la dirección general de calidad educativa presentan 2 enmiendas, 293 general, 179 PSOE y 294 180 del PSOE, de 10.000 euros cada una para un proyecto educativo destinado a conocer el folclore y las tradiciones de Cantabria y para un plan de inclusividad respectivamente, las bajas provienen del programa de la dirección de recursos humanos en el apartado por razón del servicio, esta con respecto a los 292 general, 39, nosotros ya tenemos por eso no se creemos que esto que usted quieren para conocer el folclore y las tradiciones de Cantabria lo recogemos en la enmienda que hemos presentado nosotros, la plataforma e-learning sobre contenidos cántabros en primaria, secundaria y bachillerato, ya teníamos contemplada. Respecto a la 296 general, 165 del PSOE, para aumentar la partida destinada a los técnicos de educación infantil, dotada con 162.000 euros para el convenio de Torrelavega de las aulas de 2 años, es que lo quitan de las indemnizaciones por razón del servicio de los docentes, dotada con 1.400.000 euros y ya partía con 700.000 euros menos que el año pasado.

El resto de enmiendas, desde la 300 general, 168, a la 300, 178, tienen un denominador común, crean nuevos conceptos para revisión, inversiones reales del capítulo 6 en infraestructuras educativas, enumeran todos los centros educativos y de bachillerato o instalaciones en los que quiere hacer la inversión en el año próximo. Si sumamos todas esas bajas que detraen, junto con la enmienda anterior, es 1.115.000 euros de una partida de 1.400.000 con lo cual nos gustaría saber cómo van a pagar las dietas de locomoción, indemnización por razón asistencia a los docentes, que es esa partida de 1.400.000 euros.

Bien, ya sabe que es que no entendemos por qué quitar todas esas cantidades a estas partidas, lo mismo que las otras, a las inversiones e infraestructuras, pues no lo tenemos muy claro porque ya se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir, que nos preocupa el tema tanto de las inversiones en infraestructuras, coincido con usted que en el año 2024 se invirtió muy poco en esta materia, o sea, todo lo que nos habían dicho en el presupuesto para el 2024 que se iba a hacer en materia de infraestructuras, por eso no se hizo, por eso nos parece poco que para los presupuestos de 2025 lo que han destinado, y por eso no le podemos quitar a las infraestructuras esa cantidad que usted nos ha dicho para la reivindicación de los docentes, porque lo que no se ha invertido...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Tiene que ir terminando, señora diputada.



LA SRA. NOCEDA LLANO: Termino, señor presidente.

Por ejemplo, la rehabilitación del Colegio Juan de la Cosa de Santoña, del Marcial Solana de Villaescusa, Marquesa de Viluma de Voto, gimnasio Zapatero de Castro, más los nuevos centros que usted ha detallado, estamos totalmente de acuerdo en que se haga, pero por eso no podemos detraer de esa partida de infraestructuras ni un euro para los centros educativos que han de estar en las condiciones debidas, porque si queremos que nuestros alumnos tengan un aprendizaje de calidad tienen que tener unos buenos centros educativos, y, por supuesto, nos gustaría que se solucionara el problema de los docentes, porque forman parte de esa calidad y al profesorado, lógicamente, hay que tenerle bien motivado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada.

Para finalizar el turno de debate, tiene el Grupo Popular por espacio de 15 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, pues llegamos a este debate de enmiendas de la sección 9 y como siempre digo, el buen número de enmiendas presentadas por todos los grupos da buena cuenta de tener también unos mejores presupuestos en materia educativa.

Por aterrizar el debate, si quiero insistir en algunos aspectos, porque las cuentas que ha presentado el Gobierno de la señora Sáenz de Buruaga ya contemplan 752 millones de euros de inversión para la gestión educativa del próximo año. Representan una cifra récord del 20 por ciento del presupuesto, por tanto, no alcanzo a entender algunas críticas de los partidos de la oposición.

Son, señorías, 14 millones de euros más que en el ejercicio anterior y 34 más que las últimas cuentas de la coalición PRC-PSOE, son un cuatro por ciento más de lo que se presupuestó en el año 2025, tal y como ya ha dicho el consejero, porque, además, contaremos con 16,6 menos millones menos de fondos europeos. Crecerá por tanto significativamente en la inversión de este Gobierno con fondos propios en educación, que es la que perdurará, a pesar del ruido de esa izquierda rancia. Nosotros hemos venido denunciando en los últimos años que en Cantabria se presentaron unas cuentas falsas, con partidas insuficientes para cubrir servicios tan importantes como la educación, pero que se inflaban partidas de inversiones que nunca se llegaban a ejecutar,

Cuando ganamos las elecciones, cuando les ganamos a todos ustedes, dijimos que se acababa la ideología y que comenzaba la gestión, y por eso sus presupuestos son los de la gestión con resultados, y nos permiten ser muy ambiciosos cara al futuro. Por poner dos ejemplos de lo que digo y que además se contempla ya en estos presupuestos, este diputado se tiró cuatro años denunciando que el capítulo 1, el de personal, estaba infradotado, había un boquete todos los años de unos 40 millones de euros, bien, eso ya se corrigió en el presupuesto anterior, hay que leer bien los presupuestos, señor Gutiérrez, y lo mismo decíamos de la partida de conciertos, en la que se terminaba generando un boquete de 20 millones a 31 de diciembre, y también se ha corregido esa infrapresupuestación por la que nada hicieron nuestros antecesores.

Por tanto, estas cuentas no solamente dejan atrás estas anomalías, sino que se mira al futuro con un aumento exponencial de la inversión en educación. Repito, dos de cada 10 euros del presupuesto van destinados a gasto educativo, y eso nos permite hacer frente a importantísimos retos como acuerdos presentes, porque ya hay 2 acuerdos en vigor y futuros, aunque el PRC y el PSOE no lo reconozcan, con los docentes, un acuerdo para refuerzo del primer ciclo de educación primaria, la extensión de los servicios complementarios, con más y mejores infraestructuras, el blindaje de la libertad de elección de las familias para elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos, contemplado en el artículo 27 de la Constitución, la educación inclusiva, la convivencia, la internacionalización o una apuesta decidida por una formación profesional que sea de referencia nacional.

Bueno, respecto a las enmiendas, partiendo de la base, como digo, de que son unos excelentes presupuestos, ladran, luego cabalgamos, queremos aportar todavía más valor con algunas incorporaciones. Nosotros pedimos incrementar las partidas para las confederaciones y asociaciones de padres y madres, de los alumnos de Cantabria, a fin de dotarles de más medios a la hora de promover su participación en el sistema educativo. Señorías, aquí se trata de hacer comunidad, pero de hacer comunidad con todos, no solamente con unos pocos, ¿no? Si hay una red que representa el 30 por ciento del sistema educativo, tenemos que darle lo que le corresponde, ni más ni menos, aquí los complejos ideológicos hay que dejarlos en la puerta antes de entrar. Por eso presentamos un incremento de las partidas de 1.500 euros para CONCAPA y 3.000 euros para FAPA, para la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de la educación pública, a la que me ha parecido escuchar que el Partido Socialista va a votar que no. Bueno, en fin. Además, pedimos 142.000 euros para la fundación y IH Cantabria.

Sobre las enmiendas del Grupo Regionalista, bueno, yo en todas mis intervenciones me estoy refiriendo con bastante más elegancia que otros portavoces, al gesto de generosidad del Grupo Regionalista a la hora de aceptar estas cuentas.



Vamos a votar a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, no me duele en prendas decirlo, creemos que son buenas, se plantean en positivo y vienen a reforzar aspectos clave en el presupuesto que entendemos que tienen que ser abordados con valentía. Más financiación para los comedores escolares que ya cuentan con más dinero que nunca. Por cierto, más dinero para sufragar el transporte de los alumnos que tienen que desplazarse a otros municipios a realizar prácticas curriculares en centros de formación profesional, esto no ocurría antes, llama mucho la atención que se proponga todo aquello que no se hizo en el Gobierno, pero bueno, nunca es tarde.

Tres mil euros más para la asociación Tolerancia 0 al bullying; 5.000 euros más para los programas de promoción de la salud afectivo sexual llevados a cabo por ACCAS en los centros educativos, la creación de una plataforma E-Learning con contenido y regionales, y el incremento del programa de movilidad en zonas rurales, que, por cierto, ya es récord en este presupuesto. Por tanto, solamente viene ahondar en el camino que ya ha abierto sobradamente el gobierno de María José Sáez de Buruaga.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, aun entendiendo el espíritu positivo de las enmiendas planteadas, Sr. Blanco y por tanto le agradezco el trabajo de su grupo porque yo sé muy bien lo que es estar en la oposición y presentar muchas enmiendas, no podemos aceptarlas en términos generales y le voy a explicar por qué le voy a explicar por qué en términos generales también; estos presupuestos ya contemplan una partida récord en inversión en conciertos de centros privados sostenidos con fondos públicos, 104 millones de euros para proteger, y ahí estamos de acuerdo y lo digo muy orgulloso y sin ningún tipo de complejo, estamos de acuerdo con ustedes en blindar la libertad de las familias y la educación en el más amplio sentido de la palabra ante los ataques, insisto, de la izquierda socialista, rancia y revanchista, porque los estudios y trabajos técnicos a los que ustedes aluden también no implican incrementos presupuestarios para su ejecución, se van a, se pueden materializar con los presupuestos que tenemos sobre la mesa.

Y porque la extensión del servicio de transporte en etapas no obligatorias ya se contempla en este presupuesto, se viene haciendo desde hace años, pero con un calendario de implantación progresivo y correspondiente al respaldo presupuestario de cada ejercicio ¿no?

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, vamos a ver y empezando por lo que el Sr. Gutiérrez estoy seguro que quiere que le aclaremos desde el Grupo Parlamentario Popular desde el minuto 1, respecto a la enmienda, esa enmienda infame que han presentado ustedes para detraer más de 4 millones de euros, en infraestructuras para transferirlo al capítulo 1.

Sr. Gutiérrez, la enmienda que ustedes han planteado es prácticamente como la carrera política de quien la firma vaga, vaga, vaga, porque en esta enmienda nos vienen a decir paguen Zuloaga, que es el que la firma nos viene a decir. Paguen lo que yo no hice cuando era el vice, paguen lo que yo no supe hacer, y hoy no puedo entender.

Claro, con bastante poca gracia ahora salen las camisetas verdes del armario, el Sr. Zuloaga tuvo que buscar en el fondo de la del armario porque no encontraba la camiseta. Paguen lo que no pagó tampoco Lombó, claro porque es que eso ocurrió ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Sr. diputado le ruego como ha hecho con los demás que se ciña a las enmiendas.

EL SR. AGUIRRE PERALES: No me he desviado ni un minuto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Se lo repito no hagamos discursos políticos que se vayan, que se vayan de las enmiendas, por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Me estoy refiriendo en todo momento a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Los que hoy presentan esta enmienda, hasta ayer chuleaban a los docentes y hoy les utilizan sin ningún rubor. Fíjense, en el año 2018 decía el consejero sustituto de Ramón Ruiz, el Sr. Mañanes: "Hay cuestiones tan o más importantes en la educación como la subida salarial de los docentes. Y usted estaba aquí en la consejería, Sr. Gutiérrez ¿y hoy presenta esta enmienda? que sí, que sí que yo sé leer, el problema es que yo sé leer, yo sé leer, pero, pero con comprensión lectora y con coherencia, y mantengo un hilo argumental y luego no voy y presento una enmienda..."

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Señores diputados.

Le interrumpo.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Páreme el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Recuerden que estamos en la Comisión de Educación, por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: No, estamos en la comisión de Economía.



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Estamos hablando de Educación, de la sección de Educación, y tengo que pararle y en ninguna otra lo he hecho, por favor, que no se interpeleen entre ustedes, defiendan las enmiendas suyas, hablen de las demás, pero, por favor, no hagamos discursos que quieran al resto, he parado a los 3 grupos últimos que han intervenido. Por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Espero que me dio un minuto después que me acaba de quitar.

Voy a seguir con mi intervención porque no he dejado referirme en ningún momento a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque ustedes esta enmienda solo la tarde, en 2024, tras perder las elecciones y quienes abandonan ahora, quieren abanderar la causa de los docentes, los que hace, hasta hace 16 meses amordazada con esa misma bandera los docentes; y ya está bien, porque es que no cabe más ejercicio de hipocresía que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

A ustedes ahora les importan las nóminas de los docentes porque ven peligrar la suya, porque saben que les pueden poner de patitas en la calle en su partido, y porque tienen que hacer esta sobre representación desde la oposición porque no pueden soportar que hay un Gobierno que esté llegando a acuerdos con los docentes.

Por tanto, no se puede mentir tan descaradamente y nosotros no vamos a participar en esta ceremonia de la confusión, que es la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que encima pide detraer dinero de infraestructuras, y ahora voy a hablar sobre ello. Estos presupuestos contemplan ya un récord de inversión en 2025 en materia de ciencia, por primera vez se cumplen los objetivos de inversión sobre el PIB que contempla la Ley de Ciencia. Por tanto, tampoco entendemos muy bien cuáles son las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que, por cierto, cuando el Sr. Zuloaga era consejero de ciencia, ese objetivo se incumplía año tras año. Por tanto, rechazaremos también esa enmienda.

Ustedes, como no escuchan lo que se habla en este parlamento, básicamente porque no están aquí nunca, tampoco saben que este presupuesto ya contempla de facto partidas de un plan de educación inclusiva, que será presentado en los próximos meses, ya lo ha dicho el Gobierno y, por tanto, además, la mejor prueba de ello es que hoy hay 60 profesores nuevos en el ámbito de la educación inclusiva en este curso, y estos presupuestos vienen a blindar ese incremento. Rechazaremos igualmente su enmienda

Aumentar la financiación de las aulas de 2 años, pero solo en Torrelavega, Cantabria termina y empieza donde el Partido Socialista gobierna. Esto es muy sintomático ¿eh? Y en el resto de Cantabria ¿qué explicación tiene esto? Bueno, pues la explicación que tiene es que, evidentemente hay que quedar bien con los amiguetes del partido de determinado municipio. Por otras cuestiones que no son el interés general y como otros presupuestos y solo es del interés general, igualmente rechazaremos esas enmiendas.

Y sobre sus enmiendas en infraestructuras hay que tener valor, hay que tener cuajo para presentar una enmienda que pide quitar cuatro millones de euros de la partida de infraestructuras y luego presentar enmiendas en el apartado de infraestructuras que superan de largo el presupuesto, total infraestructuras, ¿pero a ustedes quién les asesora para hacer las enmiendas? Uno al que se le quedó la calculadora sin pilas, porque ustedes no le pueden quitar de 13 millones 4 y luego presentar enmiendas de 16 millones.

De verdad ustedes piensan quiere pretenden por lo visto que los diputados a esta Cámara nos enajenemos todos y aprobemos sus enmiendas, y entonces cogemos el presupuesto, lo cerramos y que lo luzca Zuloaga con la camiseta verde, porque de verdad, explíqueme esto.

Esto define muy bien la línea de trabajo del Grupo Socialista ¿no? es decir la vagancia por sistema, la incongruencia por naturaleza y el circo de origen, porque ustedes, como grupo parlamentario se han convertido en un circo, y estas enmiendas es el show principal.

Yo voy a ir finalizando, recordando que estos son unos excelentes presupuestos, los del acelerador del cambio, que son unas cuentas que van a hacer que nuestra educación, que es una de las mejores de España, y ese es un éxito compartido, me gustaría escucharlo más veces, siga dando pasos hacia la excelencia. Que las enmiendas que iban a prosperar y que finalmente se van a incorporar al proyecto de ley lo mejoran todavía más, enriquecen aspectos muy importantes y son fruto del trabajo coordinado entre los grupos para llegar a acuerdos y señalando que el Grupo Socialista, que se opone a esta ley por la vaguedad de sus argumentos, debiera reflexionar profundamente sobre cuál es su papel en esta Cámara y sobre para qué piensan que les han elegido los cántabros. Si toda la oposición que pueden hacer a este Gobierno es con el mismo rigor, la misma coherencia y la misma corrección que sus enmiendas es para que cojan ustedes ocho la carpeta, la cierren y se larguen a su casa, porque no son dignos de estar aquí sentados.

Agradezco mucho la generosidad del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Noceda, a la hora de llegar a un acuerdo por el bien de Cantabria, en el que prevalezca el bien común, con un presupuesto que vine a blindar los servicios esenciales,



y con el que multiplicar esfuerzos en todo aquello que ocupa y preocupa a los cántabros. Cuánto mejor le iría a la educación de Cantabria, si los principales partidos de esta Cámara avanzáramos juntos más y más veces.

Por tanto, finalizo reiterando el agradecimiento a los grupos parlamentarios por el esfuerzo de todas estas enmiendas. Queda todavía mucha legislatura, queda mucho de lo que hablar, reflexionemos todos sobre dónde vamos, hacia dónde queremos ir y desde luego espero que al final coincidamos en que lo mejor será que prevalezcan los intereses de la educación cántabra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas a la sección novena, Educación, Formación Profesional y Universidades.

Comenzando por las enmiendas 276, 287 y 295.

¿Votos a favor? Se entiende aprobada por unanimidad.

Enmiendas 291 y 292.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada con ocho votos a favor y un solo voto en contra.

Enmiendas 288, 289 y 290.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Aprobada por siete votos a favor y dos votos en contra.

Enmienda 279.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

Aprobada con siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311 y 312

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazadas con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 275, 277, 293 y 294.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 278, 280, 281, 296 y 300.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazadas con cuatro votos en contra, dos a favor y tres abstenciones.

Y enmiendas 282, 283, 284, 285, 286, 297, 298 y 299.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazadas con ocho votos en contra y un voto a favor.

Se suspende la sesión durante media hora, hasta las once y media.

(Se suspende la sesión durante media hora)



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Bueno, pues buenos días a todos.

Vamos a debatir las enmiendas a la sección 10, Salud. Y 11, del Servicio Cántabro de Salud. Son un total de 63 enmiendas, a razón de 30 enmiendas a la sección 10. Una del grupo Popular; 10 del grupo Regionalista y 19 del grupo Socialista.

Así como 33 enmiendas a la sección 11. Una del grupo Regionalista; 9 del grupo Socialista, 18 del grupo VOX y 5 del diputado no adscrito.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 20 minutos por cada grupo parlamentario; seis, para el diputado no adscrito.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones. Sí tendría turno el diputado no adscrito, pero ante su incomparecencia, pasamos al grupo VOX por un tiempo de 20 minutos.

Tiene usted la palabra.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señor presidente. Señorías, buenos días.

Nos encontramos hoy aquí para debatir las enmiendas, como bien ha dicho el presidente, a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma.

Y desde VOX queremos como siempre defender propuestas que respondan a las verdaderas necesidades de los cántabros.

Nuestras enmiendas, no son fruto de ocurrencias ni tampoco de improvisaciones, sino de un análisis serio y riguroso de las carencias que afectan a nuestra región y de las demandas que nos trasladan nuestros coordinadores y concejales de distintos municipios.

Es por ello que en este discurso voy a exponer las razones que nos han llevado a presentar nuestras enmiendas. Así como con el sentido de nuestro voto respecto a las propuestas de otros grupos parlamentarios.

Nuestro compromiso sigue siendo claro y tajante. Trabajar por una Cantabria mejor gestionada, más eficiente y que priorice las necesidades reales de sus ciudadanos.

Empezaremos con nuestras enmiendas y después ya seguiremos con los grupos, los diferentes grupos.

Nuestras enmiendas, una respuesta a las necesidades reales. Atención primaria. Tenemos prioridad en la sanidad pública. Señorías, la sanidad primaria es la primera línea en su sistema sanitario, es el lugar donde más cántabros acuden para resolver sus problemas de salud y, sin embargo, es también la más olvidada.

Desde VOX hemos presentado un conjunto de enmiendas que buscan mejorar las infraestructuras de los centros de salud, muchos de los cuales se encuentran en un estado lamentable debido al abandono sistemático de los últimos años.

Por ejemplo, tenemos la enmienda 362, destinamos 60.000 euros a las obras en los consultorios médicos de Hoz de Anero y Villaverde de Pontones.

Enmienda 364, proponemos 200.000 euros para la reforma del centro de salud de Renedo de Piélagos, cuya situación es insostenible.

Enmienda 366, solicitamos 150.000 euros para las obras de mejora del centro de salud de Santillana del Mar.

Enmienda 367, planteamos 150.000 euros para la ampliación del centro de salud de Miengo, que no puede atender adecuadamente a los pacientes por falta de espacio.

Enmienda 368, proponemos 75.000 euros para las mejoras necesarias en el centro de salud de Solares.

Enmienda 369, solicitamos 120.000 euros para la mejora del centro de salud de Reocín.

Estas enmiendas son solo una muestra de lo mucho que queda hacer por nuestra red de atención primaria. No podemos arreglar todo en un solo ejercicio presupuestario, pero es imprescindible comenzar a trabajar desde ya para garantizar una atención sanitaria digna para todos los cántabros.



Prevención del suicidio en niños y adolescentes. Quiero destacar la enmienda 350, que propone destinar 1.750.000 euros a un programa de prevención del suicidio en niños y adolescentes.

Este Parlamento votó recientemente, a iniciativa de VOX, a favor de considerar esta cuestión como prioritaria. Ahora es el momento de demostrar que este apoyo no fue solo simbólico. Rechazar esta enmienda sería una prueba de que los acuerdos parlamentarios carecen de relevancia, señorías. No podemos permitirnos ignorar una problemática tan grave que afecta a nuestras familias y a nuestros jóvenes.

Reducción de la brecha tecnológica en los hospitales. Enmienda 346, destinamos 1.200.000 euros a la renovación de equipos de electromedicina en los hospitales de Laredo, Tres Mares y Sierrallana. No podemos permitir que exista una brecha tecnológica y de medios entre el hospital de Valdecilla y el resto de hospitales de nuestra región.

Aumento de la seguridad del personal sanitario en diferentes hospitales. Enmienda 347. Proponemos 500.000 euros para la instalación de sistemas de vigilancia CCTV en estos hospitales. El número de agresiones a personal sanitario no para de incrementarse anualmente, urge la protección de los trabajadores de los tres hospitales comarcales.

Ambulancia psiquiátrica en el Hospital Sierrallana, enmienda 354. Solicitamos 250.000 euros para dotar al Hospital Sierrallana de una ambulancia psiquiátrica, una necesidad urgente, una ambulancia de este tipo brinda atención especializada, garantiza la seguridad del paciente, permite un tratamiento oportuno y facilita la coordinación con otros servicios médicos.

Mejora de la atención domiciliaria, enmienda 372. Proponemos 360.000 euros para mejorar la atención domiciliaria en estos hospitales. Los servicios de atención domiciliaria no están suficientemente desarrollados, lo que limita las opciones para pacientes que necesitan ser atendidos en casa.

Extensión del servicio de fisioterapia a toda Cantabria, enmienda 373. Solicitamos 300.000 euros para extender el servicio de fisioterapia a domicilio en los mismos hospitales. La rehabilitación fisioterapéutica a domicilio solo está disponible para una parte de la población, lo que supone un trato discriminatorio asociado al lugar de residencia y que perjudica especialmente a pequeños municipios, y aquellos en riesgo de despoblamiento. En la actualidad dos fisioterapias dependientes de Valdecilla tratan pacientes en sus domicilios de lo que se conoce como el arco de la bahía de Santander. Se hace necesario extender el servicio a los tres hospitales comarcales dotándolos con fisioterapias, fisioterapeutas, perdón, en cada uno de ellos.

Estas enmiendas buscan garantizar una atención sanitaria más equitativa y de calidad para todos los cántabros, independientemente de la zona en la que residan.

Otras iniciativas sanitarias que tenemos, también hemos presentado enmiendas que abordan otras necesidades importantes, por ejemplo, la enmienda 343, destinamos 200.000 euros a un programa de atención mental en colaboración con el centro Padre Menni.

Enmienda 344, proponemos 100.000 euros para fomentar la investigación sobre la esclerosis lateral amiotrófica, la ELA una enfermedad devastadora que merece más atención y recursos.

Esto en cuanto a nuestras enmiendas. Y ahora vamos a ver el sentido de nuestro voto sobre las enmiendas de los diferentes grupos.

Enmiendas del Partido Socialista, respecto a estas enmiendas votaremos en contra de las enmiendas 345, 351 y 357. Esas propuestas implican detraer recursos de partidas esenciales como los programas especiales de Atención Primaria para destinarlos a conceptos poco claros o no muy bien justificados. No podemos apoyar medidas que perpetúen despilfarro y no resuelvan los problemas reales de los cántabros.

Nos abstendremos en las enmiendas 361, 365 y 370, ya que, aunque reconocemos la necesidad de dichas inversiones, consideramos que su viabilidad y ejecución debe ser valoradas por el Gobierno, que dispone de más información técnica sobre estas cuestiones.

Por otro lado, votaremos a favor de las enmiendas 363 y 375; la primera destina 150.000 euros, euros a la mejora del consultorio de Puente Viesgo, y a la segunda propone 300.000 euros para instalar un sistema de gestión de turnos en el Hospital de Laredo. Ambas enmiendas son razonables y responden a necesidades concretas y justificadas.

En cuanto a las enmiendas del PRC, el Partido Regionalista de Cantabria votaremos a favor de la enmienda 371, que destina 2.000 euros a mejorar la dispensación de medicación en el Hospital Tres Mares. Es una propuesta asumible y bien fundamentada. Que sepamos, es la única enmienda que ha presentado el Partido Regionalista de Cantabria.



Enmiendas del diputado tráfuga, del Sr. Palacio, del Grupo no adscrito. Respecto a las enmiendas 355 y 356 ambas presentadas por el diputado tráfuga votaremos en contra. Esas enmiendas son idénticas y carecen de un trabajo serio y riguroso, con lo consideramos así. Además, las partidas de baja seleccionadas son inadmisibles, lo que evidencia una falta de compromiso con una gestión responsable.

Señorías, desde VOX hemos presentado enmiendas, creemos que responden a las necesidades reales de los cántabros, especialmente en el ámbito sanitario. Nuestro objetivo es garantizar una atención de calidad, reducir, desigualdades y abordar problemas urgentes, como la prevención del suicidio en jóvenes. Al mismo tiempo, hemos analizado con rigor las propuestas de otros grupos, apoyando aquellas que consideramos razonables y rechazando las que perpetúan el despilfarro o carecen de justificación.

Como siempre les invito a reflexionar sobre nuestras propuestas y apoyar unas enmiendas que buscan construir una Cantabria más justa, eficiente y preparada para el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. PESQUERA CABEZA: Gracias. El primer concepto general de lo que nosotros trasladamos aquí y exponemos en esta cámara a pesar de que a veces discutamos, Sr. Vargas y señores de VOX, es que los presupuestos están bien y está bien que haya dinero suficiente, pero no estamos hablando y que estemos en contra de que haya dinero, en lo que estamos, a veces en contra de cómo se reparte el dinero. Hay innumerable cantidad de estudios que demuestran que no por tener más dinero o aportar más dinero a la sanidad, mejora tanto la salud y las ganancias en salud de los ciudadanos, como la salud percibida. Ejemplos claros les tenemos, el país que más dinero destina a la sanidad y a la salud es Estados Unidos y tienen los peores indicadores en salud de todo el mundo. Es decir, no por aportar más dinero, se consigue mejores beneficios en salud. Lo importante es saber dónde se está.

¿Y qué es lo que hay que mejorar? Pues hay que mejorar la salud real y objetiva de los ciudadanos y la salud percibida de los ciudadanos. Si usted va a hacerse una analítica, y el colesterol le tiene a bien, el azúcar, la tiene a bien, su riñón, su hígado funciona bien, tiene una salud buena y si no tiene ningún dolor, tiene una salud buena, pero si resulta que ese señor, por casualidad, tiene un juanete que le está fastidiando la vida, y se tira 19 meses esperando en una lista de espera, empieza a tener una salud, una percepción de su salud mala. Si llama Atención Primaria y no le atiende o le toca esperar una semana hasta que le vea su médico de Atención Primaria, pues tiene una percepción de la salud mala. Y eso hace que, aun estando bien ese paciente, su percepción de la salud en una encuesta sea mala.

Por eso las políticas sanitarias tienen que ir a mejorar tanto la salud objetiva, como la salud percibida, que es mejorar la accesibilidad de todos los pacientes y ciudadanos de esta comunidad.

Por estas razones en general nosotros, y en concreto, en este presupuesto, votamos en contra porque no se trata de poner más dinero, sino se trata de ponerle en los capítulos que corresponde. Y por eso en esa misma línea aportamos unas enmiendas que van en esta situación.

Creemos que está bien que se aumenten las retribuciones de los profesionales. ¡Cómo no vamos a estar a favor de que se aumenten las retribuciones de los profesionales, faltaría! Pero es que respecto al presupuesto de hace dos años se han incrementado en gastos en capítulo 1 en 35.000.000, de los cuales hay 17,5 millones en peonadas -respecto a lo que había hace dos años- y 18.000.000 en conceptos de productiva variable lineal. Por eso nosotros decimos que en algún momento, además de pagar por ser uno es médicos, una es enfermera, uno es celador, todos pagan por ser, además de pagar por estar, hago tantas horas, tantas guardias hay que empezar a pagar por hacer y por hacer bien. Por lo tanto, tenemos que empezar a introducir conceptos que mejoren esa productividad de nuestros profesionales, porque no todos llevan la misma gestión de las bajas y de las IT, y es un foco, un factor fundamental que influye en nuestra industria, porque no todos hacen bien y no todo el mundo, todo el mundo tiene la misma lista de espera en Atención Primaria, y eso hay que fomentarlo. Quien trabaja bien y quien no trabaja bien, porque no es lo mismo trabajar en un centro de salud que trabajar en un consultorio, que ya me quiere igual, más esfuerzo, y hay que eso hay que incentivarlos. Porque no es lo mismo gestionar bien las listas de espera quirúrgica de tu especialidad, y unos aprovechan mucho mejor y saca mejor rendimiento a los quirófanos que otros y porque no creemos que el mecanismo de peonadas sea el mejor mecanismo para resolver las listas de espera. Lo hemos dicho muchas veces, hay que empezar a pensar en hacer turnos, una fábrica cuando necesita producir más coches, no paga horas extras, monta un turno de tarde y luego un turno de noche.

En la situación en la que estamos la línea política tiene que ir en incentivar y crear complementos que permita ver turnos también en los determinados compañeros, como por ejemplo estamento de los médicos, donde haya un turno de quirófanos de mañana y un turno de quirófanos de tarde porque no es normal que abran 40 quirófanos por la mañana y solo cuatro por la tarde. Esto no puede solucionar el problema de las listas de espera.



Por lo tanto, aumentar los presupuestos como he dicho, en 35 millones respecto a lo que había en esos capítulos frente a hace dos años es bien que se aumente el presupuesto en los profesionales, pero no nos parece que los contenidos son los adecuados. Ahora se está disputando la retribución de los profesionales de la educación y es normal porque se aumenta de forma lineal a unos funcionarios imponer otra contraprestación u otras medidas, pues es normal que todos los funcionarios públicos salgan a pedir estos aumentos lineales. Eso es lo normal.

Otra cosa bien distinta sería si empezáramos a introducir estas mejoras, porque nadie todo el mundo va a entender que determinadas mejoras objetivas, y he puesto el ejemplo claro de las listas, digo de las de la gestión de la IT en la gestión de la IT hay dinero incluso que viene del ministerio, que va vinculado a unos objetivos que perdemos dinero porque no los cumplimos y no estamos trabajando, y lo dije el año pasado y este año vuelva a introducir 4,5 millones en este capítulo, porque creo que debería ser mejor.

En general esto son las líneas que tenemos. Creemos que hay que fomentar la prevención, creemos que hay que dar más corresponsabilidad a los pacientes y por eso hay que incentivar la participación de las asociaciones. Creemos que hay que invertir más en atención primaria un 25 por ciento, todas aquellas cuestiones que vayan en la inversión en atención primaria lo vamos a respaldar, sea del grupo político que sea.

Creemos que hay que invertir más en el mundo rural, lo mismo. Todas aquellas inversiones que vayan a fomentar el trabajo en el mundo rural tienen que tener una visión positiva.

También creemos que hay que invertir en inversiones, pero fundamentalmente lo que hay que hacer es ejecutar lo que se pone en el presupuesto. La experiencia que tenemos del año pasado es que de la mayor parte de lo que se ha puesto en ese presupuesto no se ha ejecutado nada, y por eso en este en estas enmiendas volvemos a trasladar aquí aquellas propuestas que estaban en el presupuesto que había elaborado el Partido Popular, pero que no se ha ejecutado; ejemplo la instalación de la resonancia de Laredo, no se ha hecho; el centro de transformación eléctrica de Sierrallana, no se ha hecho estaban puestos; determinados consultorios que estaban y no se ha hecho nada.

Volvemos a repetir lo mismo. Estas son las líneas generales en las que después del análisis de estos presupuestos, votamos en contra el general, e incidimos en las enmiendas en los mismos capítulos. Por eso planteamos este tipo de enmiendas y apoyaremos aquellos grupos políticos que vayan en esta misma línea.

Vuelvo a decir cosas como muy concretas. El año pasado la resonancia no se hizo, la fase 2 de Laredo, no se hizo nada, el tema de la transformación ética tampoco se hizo nada. La obra de endoscopias de Valdecilla después de 18 meses sigue igual en stand-by; creemos además que también habría que hacer una unidad de diálisis, porque es muy vieja y antigua lo que tenemos que comentar el número de salas de diálisis que tenemos que hacer, eso es un proyecto que dejamos encima de la mesa y que creemos que se debería retomar.

Y, en definitiva, también entendemos que hay que seguir fomentando la investigación y por eso todo aquello que sea detraer recursos de IDIVAL o de la Fundación Marqués de Valdecilla, pues no nos parece bien y es un poco lo que hemos planteado.

Yendo al concreto, el Partido Socialista ha presentado 19 enmiendas en la sección 10, enmiendas como ya he dicho que son muy claras, van en esta línea. Es aumentar un cinco por ciento los costes a todas las asociaciones sobre lo que se viene aportando, no se ha aumentado nada, el año pasado lo introdujimos y este año vuelve a tener el mismo presupuesto que hace dos años, con lo cual creemos que hay que poner esto.

Aquellos grupos políticos que han aportado cuestiones de incrementar los presupuestos, asociaciones, lo vamos a apoyar porque nos parece que es importante.

Apoyaremos en este sentido las enmiendas que ha planteado el PRC relativa a las asociaciones, planes de prevención, porque nos parece que todo lo que esté en esta línea cuadra con lo que hemos dicho. Decimos que hay que aumentar esos 45.000 euros que se han detraído de la Fundación Marqués de Valdecilla y 85.000, del IDIVAL, volverles a colocar.

Respecto a las obras presupuestadas en el año anterior, pues ya lo he dicho. En concreto respecto a la lo que es el Servicio Cántabro de Salud, hemos planteado hoy en la sección 11 hemos planteado nueve enmiendas que van destinadas, área de endoscopias y diálisis, centro de transformación en Sierrallana, instalación de la resonancia de Laredo, el pase y espere de Laredo, o sea, cuestiones que ya estaban en los presupuestos del año pasado y algunas que también las trajimos el año pasado y que no se ejecuta nada.

También lo que decimos es que en toda la parte de atención primaria volvemos a incidir, ampliación del centro de salud de Colindres y la base de 061, que está en Laredo y que tendría que pasar a Colindres, porque está fatal, hay en unos es una base que lleva 30 años en unas digamos casetas de obra casi prácticamente, que están adoptadas al hospital, y



esos hay que hacer. La ampliación del hospital es necesario evacuar todo aquello y el lugar más adecuado por proximidad era Colindres, ya lo estudiamos en su día y se aprovechaba para ampliar el centro de salud.

Lo mismo los proyectos que en su día se plantearon, el centro de salud de cueto monte, la ampliación del centro de salud en Guarnizo y la ampliación de Guarnizo, porque llevaría 061 del área y la ampliación del centro de salud de Astillero, porque se planteó el año pasado, se hizo un plan funcional, entendemos y nos ha hecho nada, ni se recoge, y también en los proyectos que se ponen como son centro de salud de Polanco, Suances, Castro Urdiales y Piélagos Norte, entendemos que con el dinero que se ha presupuestado no va a llegar para todo lo que se ha puesto. Por lo tanto, decimos que esa partida, por lo menos debería de tener un millón y medio más si realmente somos realistas en lo que queremos hacer. Si lo ponemos para luego no va a ejecutar o no a diseñar nada, pues no lo entendemos.

Y sobre el resto de fuerzas políticas, por lo que he dicho, todo lo que sea compras de materiales, de medidas de seguridad, inversiones en consultorios, inversiones en el mundo rural y retribuciones de los profesionales que trabajen allí lo vamos a apoyar, sea del grupo político que sea, porque nos parece que hay que seguir fomentando la atención primaria, invertir en infraestructuras y renovar aquellas infraestructuras que lo necesiten, o sea, que en este sentido nos parece que es de sentido común.

Muchísimas gracias y no tengo nada más, he visto la preasignación que tenemos de eso creo que no nos van a apoyar ninguna de las demás, pues ahí está en cuál es nuestro voto que vamos a mantener.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández, tiene la palabra.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, presidente.

Bueno, yo a la introducción que ha hecho el portavoz socialista sí que, para nosotros, los regionalistas y lo hemos dicho en esta Comisión, sobre todo en la Comisión de Salud, pero lo decimos hoy en esta Comisión de Economía, en la que estamos estudiando las enmiendas a los presupuestos, y lo hemos dicho en el Pleno, para nosotros lo más importante presupuestar bien, significa presupuestar lo que sea capaz de ejecutar, sobre todo eso es para nosotros lo fundamental. Por eso en esta, en este acuerdo presupuestario, nuestro grupo ha previsto una comisión de seguimiento, que comenzará a trabajar en marzo y comenzará a ver qué partidas del presupuesto se van a ejecutar y que se están ejecutando y qué partidas hay que impulsar.

Y por eso, además de la de las partidas que ha dicho el portavoz socialista, con las que estoy completamente de acuerdo, hay que añadir el helipuerto que también lleva un retraso considerable o la protonterapia. Hay enmiendas en este presupuesto que le quitan dinero al proyecto de la protonterapia, pues aunque miren hacia el mundo rural y hacia los consultorios rurales que necesitan esas revisiones, y por eso precisamente hemos puesto ocho millones los regionalistas en el presupuesto para los centros de salud y para los consultorios rurales, pues esas enmiendas nosotros no las vamos a poder apoyar, porque tenemos un acuerdo presupuestario con el Partido Popular que desvirtuaría eso, porque las bajas, las bajas es muy importante también saber de dónde se detrae el dinero, sobre todo a la hora de hacer enmiendas millonarias como las que nos presenta, pues en este caso el diputado no adscrito en este presupuesto.

Por eso también quiero dejar clara nuestra postura. Ejecución del presupuesto como arma fundamental, el otro día en el Pleno precisamente preguntábamos al consejero por esa ejecución del capítulo de inversiones del Servicio Cántabro de Salud y hemos visto cómo a quedar muchísimas cosas en el aire, los regionalistas estamos satisfechos porque eso se vuelve otra vez a reflejar en este presupuesto para 2025 y lo que sí es que vamos a estar vigilantes hasta tal punto que parte del acuerdo es esa comisión de seguimiento que tenemos.

Bien, en cuanto a las enmiendas que presentamos, el PRC, el partido del Grupo Regionalista presenta 10 enmiendas a las cuentas de la consejería de salud, que tienen como objetivo principal llevar a cabo políticas sociosanitarias preventivas. También lo ha dicho el Sr. Pesquera y coincido plenamente con él, la prevención es para nosotros fundamental, son conductas, son enmiendas que llevan a cabo políticas preventivas y de intervención directa en la población para evitar que los problemas de salud sigan aumentando, para evitar que aparezcan nuevas enfermedades y para reducir los riesgos de mortalidad, y también cómo no, los costes sanitarios, porque cada euro invertido en prevención se recuperan seis. Eso es lo que dicen las estadísticas.

Tenemos que cambiar el modelo actual y sin duda, tenemos que alfabetización a la población para que aprendan a cuidar de su salud, y eso es prevención.

Por eso nos apoyamos en gran parte en las asociaciones que trabajan y que han demostrado que saben trabajar, y aquí sí que quiero pues hacer hincapié por ejemplo nosotros, por poner un ejemplo, el año pasado poníamos en el



presupuesto una enmienda para hacer un plan de prevención contra el alzhéimer, que hemos visto que el Gobierno no ha ejecutado, que hacemos en esta ocasión, y además lo hacemos con el respaldo de una resolución parlamentaria de un pleno reciente, donde todos coincidíamos en la necesidad de hacer partícipe en el sistema, por ejemplo, a la asociación de defensa de pacientes y de enfermos de alzhéimer de Cantabria, a la que esta vez le damos 12.000 euros para que haga él lo que el gobierno el año pasado, pues no fue capaz de ejecutar.

Bien, como decía, una parte de las mismas se dedican a dotar económicamente asociaciones que trabajan en proyectos integrales con un modelo de atención centrada, en personas muy pegadas al territorio y que además de trabajar con los enfermos, también lo hacen con sus familias.

La enmienda general 316, que es la 41 Regionalista, dota por lo tanto a la asociación montañesa de ayuda al toxicómano AMAT, con 10.000 euros más que se dirigen a programas de intervención en adicciones.

Igual que hacemos en la 318, que es la 42 Regionalista que lo hacemos para la fundación del centro de solidaridad de Cantabria al proyecto hombre, para los programas de intervención adicciones, coincidimos una parte con esas enmiendas socialistas, pero la dotamos con más cantidad y nos parece y nos parece que así bueno, pues va a poder trabajar mejor.

Ambas asociaciones, como digo, aportan los impactos de la existencia de un trastorno adictivo provocado en el área psicológica, física y social de la persona, partiendo como parte del concepto de la OMS de salud mental, que es un estado de bienestar, en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, pudiendo afrontar las tensiones normales de la vida, pudiendo trabajar de forma productiva y fructífera y siendo capaz de hacer una contribución a su comunidad ese concepto nos parece fundamental, y con esta definición se evidencia la necesidad que tenemos desde un recurso específico y especializado en adicciones, como el que ofrecen estas entidades, en hacer referencia a problemas asociados a la salud mental de nuestras personas usuarias por sus desajustes personales, sociales y laborales, familiares socioeconómicos, laborales, causa consecuencia en el desarrollo de ese trastorno adictivo.

Ambas entidades trabajan poniendo en marcha acciones que van desde la prevención hasta la reducción del daño, pasando por la formación, asistencia y coordinación, necesaria entre recursos sanitarios, sociales y sociosanitarios.

La enmienda 330 general, que habrá 40 Regionalista dota de 5.000 euros más al proyecto de investigación María Fernández Aguayo, de la Asociación Es Retina, una entidad sin ánimo de lucro, además de realizar campañas de concienciación sociales a la población sobre la distrofia de retina, y los afectados por baja visión en nuestra comunidad autónoma y además de ayudar a afectados y familiares, pues se entrega a la Universidad de Alicante, esa beca María Fernández Aguayo, este año se ha presentado recientemente, a la que hemos estado todos invitados y hemos podido escuchar precisamente a los profesores y a los investigadores de esa universidad, de cómo va ese proyecto, de cómo van trabajando en él, este año se entregaron 31.000 euros y, viendo además, como hemos podido ver en primera persona, el trabajo, nos parecía importante subir esa beca para seguir trabajando de esta manera.

La enmienda 331 su paralela 332 generales 44 y 45 regionalista ambas Regionalistas ambas van a la asociación cántabra de Diabetes había que hacer un cambio de denominación, porque así nos lo pedía la asociación, porque efectivamente el año pasado esta enmienda fue nueva, se introdujo en el presupuesto y este año sí que ellos preferían cambiar la denominación para dedicarse a la formación de profesionales en atención primaria, fundamental estamos hablando de 65.000 cántabros que tienen diabetes y, sobre todo, un número importante de menores y que en esta ocasión, de manera específica queremos que se pueda adquirir los sensores que conectan con las bombas de insulina, además de seguir realizando esas campañas de prevención e información a la población.

La 333 que la 46 regionalista tiene como objetivo el cumplimiento, como decía, de una resolución parlamentaria que también se aprobó por unanimidad recientemente en esta cámara legislativa, la que se reconoció a la asociación de familiares de alzhéimer de Cantabria como un aliado en la lucha contra el alzhéimer teniendo las administraciones en consideración, una entidad que aborda de manera específica al tratamiento de enfermedades neurodegenerativas, una entidad que lleva trabajando 30 años en el apoyo a las personas afectadas por esta enfermedad y que a través de esta enmienda se incorpora al sistema sanitario para poner en marcha en este caso un programa de prevención del deterioro cognitivo y detección precoz de demencias en entornos rurales de Cantabria importantísimo.

Esta asociación saben que tiene implantación con un centro de día 2 en Santander, y 1 que va a tener en Torrelavega, pero cuesta que llegue mucho al mundo rural, y entonces este proyecto nos parece interesantísimo, la cantidad es precisamente la que ya tiene el proyecto asignado de justamente 12.000 euros, llegando al entorno rural para prevenir y detectar con prontitud todas estas posibles enfermedades y, sobre todo, ayudar a gestionar a los familiares que se encuentran con trastorno esta enfermedad y que, bueno, desborda a todos.

Otra parte importante de nuestras enmiendas se dirigen a la consejería, decía, para que de forma integral y trabajando en red con todos los actores que puedan aportar conocimiento distintos proyectos, pongan en marcha estudios y planes que demanda con urgencia la sociedad de Cantabria, dirigidos a colectivos vulnerables como menores o afectados por adicciones de juego, al colectivo de mayores, muchos de ellos en soledad o a pacientes con enfermedades neurodegenerativas que están imposibilitados ya de acudir al hospital y requieren un tratamiento hospitalario en domicilio.



Se trata por lo tanto de una enmienda de nueva creación, la 334, que es la general. 47 regionalista que dota de 40.000 euros para el Plan contra la obesidad infantil. Para nosotros, para los regionalistas, es urgente poner en marcha dentro de las políticas sociosanitarias, preventivas. Por ello, proponemos que se elabore este plan con la finalidad de favorecer actos saludables, de mejorar el conocimiento del estado de salud de las personas y de los riesgos que conlleva para la salud ese exceso de peso y en especial niños, niñas y adolescentes, muchos de los que estamos aquí también coincidimos hace poco con una jornada de trabajo precisamente para tratar el tema de la obesidad y poníamos el foco en la infantil y yo creo que sería muy interesante que la consejería pudiera trabajar y por eso esa dotación económica al plan.

Para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley del Juego de Cantabria hemos introducido una enmienda de nueva creación, dotada con 20.000 euros, la 335 general 48 regionalista que hace posible el cumplimiento de la obligación en materia de sanidad por parte del órgano competente, con la creación y el mantenimiento de un centro integral de prevención e investigación del juego patológico.

Con este presupuesto el Gobierno tiene que comprometerse a realizar ese estudio previo para poder crear ese centro.

La enmienda 336 general, que es la 49 regionalista, quiere hacer efectivo el acuerdo unánime parlamentario impulsado por el Grupo Parlamentario VOX del pasado lunes en la aprobación por unanimidad de la puesta en marcha por parte del gobierno de Cantabria del plan integral de prevención del suicidio en nuestra comunidad autónoma. Por ello la dotamos con 40.000 euros, una cantidad para comenzar más que suficiente con la finalidad de que a lo largo de este año se cumpla ese compromiso que también anunció la presidenta el pasado octubre de 2023, que está pendiente un plan en el que se trabaje en red, que se haga desde una unidad multidisciplinar en la que estén el gobierno de Cantabria, con las consejerías de Sanidad y Servicios Sociales y de Educación, además de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otras administraciones y asociaciones, y creo que es muy importante que se pueda poner en marcha.

Por último, y para cerrar este bloque, presentamos una enmienda, la 337 general 50 regionalista, que también dota de 40.000 euros para que el Gobierno ponga en marcha ese plan de atención individual a los pacientes con enfermedades neurodegenerativas, hablamos de Alzheimer, Parkinson, de ELA, para nosotros es fundamental atención, la atención a nuestros mayores y en este caso habría que establecer un sistema que permita que se pueda ir a los domicilios desde el hospital para poder hacer esa atención, porque se trata de personas que llegan o no pueden ir al hospital por las complicaciones que conlleva esas esas enfermedades.

Saben que, en un análisis reciente publicado por distintos medios de comunicación y revistas especializadas, el número de personas con enfermedades neurológicas ha aumentado de manera alarmante en estos últimos años y se atribuye, pues, cómo no, al crecimiento y al envejecimiento de la población mundial, así como una mayor exposición a factores de riesgo ambiental, metabólico y de los estilos de vida según los autores de estos estudios.

Por lo tanto, cada vez son más las personas que requieren estas atenciones en un Estado ya muy avanzado de estas enfermedades.

Por lo tanto, esperemos que se pueda que se pueda poner en marcha ya acudían frecuentemente al hospital a recibir esta consulta con tratamientos pautados, pero ya llega un momento en que no pueden acudir y ahora mismo son atendidos de manera telefónica y esperemos que se pueda poner en marcha este proyecto, un principio piloto, desde el hospital de Valdecilla y que pueda ser una realidad.

En cuanto a la sección 11 del servicio cántabro de Salud, hemos presentado solamente una enmienda, una enmienda en la que pedimos a la consejería que se puedan dispensar medicamentos de forma semanal o como consideren convenientes de uso hospitalario a los pacientes del área 3 en el hospital Tres Mares, algo tan sencillo como que las farmacéuticas de Sierrallana puedan subir al hospital a suministrar esta medicación porque a día de hoy no se puede hacer y tienen que bajar los campurrianos cada cierto tiempo a buscar esa medicación al hospital de Sierrallana.

En cuanto a las enmiendas del resto, evidentemente, y fruto del acuerdo que tenemos con el Partido Popular, aunque muchas de ellas coinciden y son positivas, entendemos que no podemos aprobarlas, como digo, y algunas otras ciertamente, no se pueden aprobar por, como decía al principio, porque no compartimos las bajas y que esas desbaratan y deshacen todo el presupuesto en base a los compromisos que ya teníamos adquiridos.

Por mi parte. Pues, señor presidente, nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene a continuación, señor Vargas, por el Grupo Popular, por tiempo de 20 minutos, la palabra.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Muchas gracias, señor presidente.



Pues continuamos con la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que el gobierno de Cantabria ha preparado para los presupuestos de 2025, una tramitación que, una vez superada esas enmiendas a la totalidad, ahora cabe estas enmiendas parciales, ¿qué quiere decir? que aquellas aportaciones de los grupos que vengan a mejorar estas, este proyecto de ley tenga que ser o así lo consideramos admitidas para su inclusión definitiva en ese presupuesto.

Para nosotros es imposible, es importante perdonar remarcar que este presupuesto, que los presupuestos, no olvidemos por hacer, como decía el señor Pesquera, esa labor pedagógica de explicarlo, no hay mayor compromiso de un gobierno por apostar por apostar por unas políticas que su inclusión en el presupuesto, porque todo el mundo sabe que aquello que no esté contemplado en el presupuesto no puede ser una realidad y no se va a poder ejecutar.

Por lo tanto, estamos hablando de un compromiso del Gobierno de la presidenta Buruaga, con la salud de todos los cántabros, y con mejorar las prestaciones, la calidad asistencial y las infraestructuras sanitarias de Cantabria, dotando al presupuesto de la sanidad por segundo año consecutivo como el más alto de la historia que nunca he tenido esta comunidad autónoma y precisamente el servicio cántabro de salud.

Quiero hacer especial hincapié en que sube el capítulo 1 para mejorar las condiciones laborales y económicas de todos los profesionales sanitarios. Se aumenta considerablemente también el capítulo 6, destinado a las inversiones en aquellos centros de salud que han sido sometidos a un abandono constante y absoluto en los años anteriores, bajo la administración socialista y también una apuesta importante a destacar en este presupuesto en materia de prevención, porque, como también decía la portavoz regionalista apostar por la prevención, además de mejorar la condición de salud de los cántabros, también supone un ahorro a largo plazo para las cuentas regionales.

Por lo tanto, esa apuesta por la prevención que queremos hacer desde el Partido Popular y que tiene su reflejo en ese proyecto de ley de presupuestos generales de Cantabria para 2025.

Bien se han registrado por todos los grupos y el diputado no adscrito 63 enmiendas al área de salud, tanto a la sección 10, dirigida a la consejería de salud, como a la sección 11, dirigida al servicio cántabro de salud.

De ellas yo creo que tenemos que hacer también un ejercicio todos los grupos, y creo que así lo hemos hecho, de distinguir cuáles de esas enmiendas vienen no solo a suponer una mejora, la redacción o a la consignación presupuestaria inicial, sino también que no afecten gravemente a otras partidas a través de las bajas.

Recordemos que para proponer un alta, una cuantía mayor en una en un concepto, en una partida presupuestaria, supone detraer esa misma cantidad de otras partidas presupuestarias.

Por lo tanto, podemos estar muchas veces de acuerdo con el alza que se propone con esa finalidad, con ese plan, con esa inversión que se propone, pero no podemos, hay que priorizar, y no podemos compartir en muchos casos de dónde se piensa o no se plantea por un grupo proponente detraer esos fondos.

Por lo tanto, yo creo que ese ejercicio lo tenemos que hacer no solo que sea positivo el alta, sino también que no sea un no se causa un perjuicio mayor con la detracción de fondos de otro de otro programa.

Por lo tanto, nosotros sí que queremos hacer un agradecimiento y un reconocimiento a la labor y el trabajo que ha desarrollado el grupo regionalista en sus enmiendas, porque para nosotros sí que viene a reflejar esas esos aspectos positivos para la salud de todos los cántabros son propuestas coherentes, sensatas y que además se aplican en unas bajas que no causa un perjuicio y se pueden mantener los programas perfectamente.

También valoramos positivamente las enmiendas y el trabajo que ha realizado el Grupo de VOX, pero en este caso, que compartimos en muchos casos, salvo algún error que hemos detectado y que posteriormente explicaré compartimos, ese espíritu de mejorar las altas que se proponen, no podemos compartir en su mayoría precisamente donde pretenden detraer esos fondos.

Y también quiero hacer una especial mención a las propuestas del Partido Socialista. Yo entiendo precisamente que con estas enmiendas tienen un espíritu positivo también de aportar y de mejorar, pero aunque vayan a decir como ya han adelantado que no al presupuesto de Cantabria para 2025, porque les parecen unos malos presupuestos, según dicen ustedes una cosa es lo que digan con sus palabras y otra cosa es lo que están diciendo con sus enmiendas, a un presupuesto de 3.750 millones de euros, 3.750 millones de euros, plantear una decena de enmiendas en el área de salud por valor de 500, 750 euros, 1.000 euros, yo creo que viene a reconocer que si todas esas son las pegadas que puede, el Partido Socialista plantearon en vía de enmiendas al presupuesto de 3.750 millones de euros, vienen a reconocer exactamente que es un buen presupuesto para Cantabria, y es un buen presupuesto para la salud de todos los cántabros.

Por lo tanto, haciendo estas consideraciones generales, sí que también, antes de que se me olvide y pasar a detallar cada una de las enmiendas, yo creo que también es importante, como decía anteriormente, la preocupación que tiene este Gobierno y el Partido Popular por apostar por las inversiones, insisto, 5 veces más que en presupuestos de Gobiernos anteriores.



Esa apuesta por las inversiones se ha puesto de manifiesto aquí en el debate que durante este año no se han podido ejecutar o no se han ejecutado determinadas inversiones, que son importantes. Desde el grupo Popular lo reconocemos, pero no debemos darles de dejar de dar esa explicación de por qué no se han ejecutado, y no es por falta de voluntad política, sino precisamente por retrasos que suponen la por criterios técnicos o administrativos, pero el compromiso y así está reflejado en los presupuestos para 2025, es poder ejecutarlos en 2025.

Insisto, y también creo que todos debiéramos hacer autocrítica, además de reconocer esos retrasos, pero que no renuncia si no es una espera de unos meses para ejecutar esas inversiones, en muchos casos esos grandes proyectos o no tenían proyecto o estaban mal redactado, y eso no es achacable al consejero actual, sino precisamente al consejero del gobierno anterior, y eso es así.

Pasando precisamente a las enmiendas se indicaba anteriormente, se han registrado 63 enmiendas, de las que, como hacía anteriormente, esa labor de cuales nos parecen positivas y que no trastocan o no causa un perjuicio mejor de por dónde de donde se detraen esos fondos, vamos a apoyar 12 enmiendas de las 63 y 51 lamentándolo no podemos aprobarlas porque entendemos que son perjudiciales o vienen a empeorar este presupuesto.

Sobre la sección 10 vamos a aprobar la presentada, evidentemente por el Grupo Popular. La única que hemos presentado, que es el número 320, porque viene a corregir un error material en la partida destinada al colegio oficial de farmacéuticos.

Yo creo que todos compartidos por todos los grupos y para subsanar ese error material hemos presentado esa esa enmienda.

Además de la propia del Grupo Popular vamos a aprobar las 316, 318, 330, 331, 332, 333 334, 335, 336 y 337, que estando de acuerdo con las mejoras que plantea el grupo Regionalista y no nos parece mal que, como decía anteriormente, donde proponen las bajas porque no trastocan o imposibilitan el desarrollo de ningún programa.

Estamos hablando del aumento, por ejemplo, de 10.000 euros para la asociación AMAC, para CESCAN, para Es Retina, también un aumento para la sociedad cántabra de diabetes o de la asociación de familiares del alzhéimer nos parece de acuerdo y, por lo tanto, votaremos a favor.

Pero también esas enmiendas reflejan la ampliación de crédito para el destino también del perdón, para la ampliación de los destinos para la subvención de la asociación cántabra de diabetes para desarrollar planes de enfermedades neurodegenerativas, contra el suicidio, por la obesidad infantil o el estudio de creación de un centro integral de prevención e investigación del juego pedagógica.

Por contra, dentro de la sección 10, como decía, vamos a rechazar, por un lado, la enmienda 317, porque, admitiendo ya la 316 del partido regionalista que se destina a la misma asociación, la del partido regionalista que sí vamos a aceptar, es de una cuantía superior, por lo tanto, consideramos más beneficioso también para los planes y programas que va a desarrollar la asociación AMAT los 10.000 euros que ha propuesto el partido regionalista que no lo solo 4.000 euros que ha propuesto el Grupo Socialista.

Vamos a rechazar también las enmiendas 313 y 314 porque existen remanentes ya para el IDIVAL y la fundación marqués de Valdecilla en la dirección general de presupuestos sobre, en este caso, provenientes de aportaciones pendientes.

Vamos a rechazar las 338 a 342 porque entendemos que la cuantía que recoge el proyecto de ley de presupuestos es suficiente para el objetivo propuesto y teniendo en cuenta que los organismos a los que se pretende aumentar la cuantía no gastaron la totalidad asignada en el año anterior y que son insignificantes las propias cuantías, siendo, como decía anteriormente, pues de 750 o 1.000 euros, dando poco margen a las propias entidades.

Hay que hacer enmiendas por parte, por el Grupo Socialista, pero al entender que son buenos presupuestos, aunque no lo reconozcan eso es a los que, lo que nos presentan.

Además, también se detrae de una partida donde la minoración pone en riesgo la adquisición de productos farmacéuticos, ya que para 2025 se incrementa la cantidad y la calidad de los mismos. Por lo que la cuantía total es superior a 2024, y está justificada.

También rechazaremos las enmiendas 315, 319, 321 y 329, que ya está prevista la cuantía, el número de actividades y su dificultad en el Plan estratégico de subvenciones. Además, se detrae de una partida donde la minoración –insisto- pone en riesgo la adquisición de productos farmacéuticos para 2025, ya que se aumenta tanto en cuantía como en calidad de los mismos.



Y sobre la sección 11, servicio cántabro de salud, vamos a aprobar la enmienda 371, que viene a mejorar o supone una mejora de la dispensación de medicación semanal de uso hospitalario en el área del hospital Tres Mares.

Y por contra vamos a rechazar, por un lado, la enmienda 343, fundamentalmente porque detraer fondos de inversiones que consideramos importantes para acabar con el abandono Socialista de los últimos 8 años. Y además la cuantía asignada responde al convenio firmado con la entidad.

La 344, porque ya hay fondos previstos con financiación europea en el hospital Valdecilla para investigación.

La 345 también la vamos a rechazar, porque el presupuesto de información incluye el mantenimiento y el soporte de todas las aplicaciones críticas del servicio cántabro de salud. Y además no entendemos oportuno retirar los fondos del mantenimiento informático.

La 347 también la vamos a rechazar, porque los sistemas de CCTV ya están dotados en cada hospital mediante el acuerdo marco del gobierno de Cantabria y no se pueden detraer fondos para destinarlos a pagar cuotas de edificios ya construidos.

También rechazaremos la 348 y 375, porque la partida 626 ya contempla la mejora del sistema de citas dentro del proyecto Deba y está contemplado dentro de las licitaciones previstas en el plan digital para atención personalizada.

Rechazaremos igualmente las 346, 349, 350 y 360. Y no podemos aceptarlas porque detrae los fondos necesarios para el desmantelamiento de la antigua Residencia Cantabria que dé lugar a ese proyecto que nos comprometimos con los cántabros mediante nuestro programa electoral, que es albergar el futuro Parque Científico y Tecnológico de la Salud en Cantabria.

Y además en el caso de la 349, no se puede llevar a cabo el alta en el capítulo 6, previsto para la reducción de listas de espera, o a eso se propone. Y también en el caso de la 350, destacar que ya hay un programa y que no se puede plantear en el capítulo 6, como se plantea en la enmienda.

Rechazaremos igualmente la enmienda 351, dado que las inversiones ya están contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos. Y además destacar que no tiene sentido la enmienda porque se plantea crear un 622 que ya está dentro de un 62 previsto y dotado.

Sobre la 352, la rechazaremos igualmente, porque la aplicación 640 estaría contemplado en el programa de detección de cáncer de mama y otros proyectos de imposible detracción de fondos. Y además de que el estudio de traslado no corresponde a esta partida. Y matizar también en este caso que el servicio cántabro de salud no tiene ambulatorios.

La enmienda 353 la rechazaremos también, pero por varios motivos en este caso. El primero es que se trata de partidas de alta referidas a Valdecilla. Segundo, el estudio corresponde al servicio cántabro de salud, que prioriza hacerlo con medios propios antes que recurrir a medios externos. Y tercero, y más importante aún, porque los centros de día corresponden al ICASS y no al servicio cántabro de salud. No entendemos por qué se plantea la enmienda en esta sección, pues nada tiene que ver.

La 354, porque la partida de incremento no es correcta. Ya que se refiere a Valdecilla y el modelo vigente de transporte, no reconoce diferenciación de ambulancias psiquiátricas, sino que los recursos se asignan en función de la patología del paciente, como en el resto de dolencias.

Rechazaremos igualmente la 357, porque estos fondos se están empleando por un acuerdo de salida de huelga firmado por la anterior legislatura, y compromete a las cantidades, no procede detraerlos. Lo deseable es que los términos de dicho acuerdo fueran otros, pero hay que respetar lo firmado y aunque la evolución a futuro será la tendencia que se propone, a día de hoy nos tenemos que ceñir a ese acuerdo firmado la legislatura anterior.

Rechazaremos las 361, 365 y 367, porque no se pueden plantear inversiones sin un estudio previo de necesidades y además la priorización con otras necesidades sanitarias de la región. Y concretamente también en la 365; en cualquier caso, la aplicación correcta sería la 622.

Rechazaremos igualmente las 355 y 356, porque en la partida 622 ya están contempladas las inversiones en centros de salud y consultorios que se consideran necesarias para paliar el abandono y la falta de inversión durante los años de gestión Socialista en el área de Salud. No se pueden detraer y tampoco la cuantía prevista para implantar la protonterapia. Y destacar también que el personal de zonas rurales ya se ha dotado con nuevas plazas a este trimestre.

Sobre las enmiendas 358 y 359; en las 622 ya están contempladas inversiones para los centros de salud y consultorios que se consideran necesarios. Y no se pueden detraer, o entendemos así, tampoco de la cuantía prevista para implantar la protonterapia como viene a hacer esa enmienda.



La 372 y 373 las rechazaremos, porque tanto la hospitalización domiciliaria como la fisioterapia están contempladas en el capítulo 1 de cada gerencia y cuentan con una dotación suficiente y se está trabajando en mejorar su organización.

Y para finalizar, las enmiendas 362, 363 364, 368, 369, 370 y 374, las rechazaremos porque las obras en los centros de salud y consultorios ya están previstas en la partida 622 de la gerencia del servicio cántabro de salud.

En definitiva, venimos a aceptar como decía inicialmente aquellas enmiendas que suponen una mejora del Proyecto de Ley inicial elaborado por el gobierno de la presidenta, Sáenz de Buruaga. Y porque entendemos que una vez superemos esta fase de enmiendas parciales, el presupuesto que vayan a disponer todos los cántabros y pueda ser aprobado por este Parlamento va a ser el mejor que puede ofrecer este Parlamento a todos los cántabros y sobre todo, en el área de Salud. Porque va a permitir como decía anteriormente reforzar la atención primaria, mejorar las condiciones salariales y laborales de todos los profesionales que trabajan día a día y se dejan la piel en sacar adelante una buena sanidad pública en Cantabria. También apostar por la prevención, mantenimiento y renovación de aplicaciones informáticas.

Y fundamentalmente el capítulo de inversiones, que se eleva hasta los 73 millones y medio, para albergar todas esas obras que no se han ido haciendo de mantenimiento durante 8 años Socialistas y que a día de hoy las infraestructuras sanitarias están carentes de esas inversiones que este gobierno lo presenta, Buruaga, va a dar respuesta en este presupuesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Una vez terminada la fijación de posiciones comenzamos con la...

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ... Sobre la planilla que habíamos pasado con la intención de voto, una vez escuchada a la portavoz regionalista, porque no entendía la enmienda 371, nosotros cambiaremos el voto y la votaremos a favor. Sección 11. Es que lo tenía puesto aquí porque no entendía...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Gracias, señor diputado.

Nos lo habían comunicado y hemos tomado nota.

Muchas gracias.

Pasamos a las votaciones de la sección 10.

Enmiendas 316, 318, 320, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Enmienda 335.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

Aprobado por ocho votos a favor y una sola abstención.

Enmiendas 313 y 314.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 315, 317, 319, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 338, 339, 340, 341 y 342.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazadas con cuatro votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas correspondientes a la sección 11. Enmienda número 371

¿Votos a favor?



Aprobada por unanimidad.

Enmiendas 344, 346, 362, 364, 366, 367, 368, 369, 373.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada por seis votos en contra y tres votos a favor.

Enmiendas 363 y 375.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 355.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada por siete votos en contra y dos votos a favor.

Enmiendas 345, 351 y 357.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada por cinco votos en contra, dos abstenciones y dos votos a favor.

Enmiendas 361, 365, 370 y 374.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, dos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 343, 347, 348, 349, 350, 352, 353, 354 y 372.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Enmiendas, 356, 358, 359 y 360.

¿Votos en contra?

Rechazada unánimemente.

Muchas gracias. Se suspende momentáneamente la sesión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Señorías.

Procedemos al debate de las enmiendas de las secciones 12, Industria, Empleo, Innovación y Comercio y 13, Instituto Cántabro de Empleo. Son un total de 32 enmiendas, a razón de 23 enmiendas de la sección 12, tres del Grupo Popular, tres del Grupo Regionalista, siete del Grupo Socialista, cinco del Grupo VOX y cinco del diputado no adscrito. Y nueve enmiendas a la sección 13, tres del Grupo Regionalista, cuatro del Grupo Socialista, una del Grupo VOX y una del diputado no adscrito.

A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 15 minutos por grupo y cinco para el diputado no adscrito, que tendría su intervención ahora, pero su incomparecencia hace que el siguiente en intervenir sea el Grupo VOX, por tiempo de 15 minutos.

Tiene usted la palabra.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente. Señorías, de nuevo buenos días.

Presentamos hoy nuestras enmiendas a las secciones 12 y 13, enfocadas sobre todo en impulsar el desarrollo económico y social de nuestra región.

En la sección 12 proponemos iniciativas innovadoras, para fortalecer el tejido empresarial, mediante la implantación de la inteligencia artificial, la adecuación de infraestructuras industriales, la reducción de la siniestralidad laboral entre autónomos y la atracción de inversiones nacionales e internacionales.

Estos programas están diseñados para aumentar la competitividad y posicionar a Cantabria como un referente en el ámbito empresarial.

En la sección 13, abogamos por un plan de empleo para mayores de 45 años, una inversión clave para aprovechar el potencial de experiencia y conocimiento de este colectivo, fomentando su reintegración laboral y contribuyendo al crecimiento económico regional.

enmiendas que son reflejo de nuestra actividad parlamentaria, ya que varias de ellas se han sustanciado en diversas iniciativas en este parlamento y que además reflejan nuestro compromiso con un futuro próspero y sostenible para Cantabria.

La enmienda, vamos a empezar con nuestras enmiendas y después haremos las enmiendas a las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios.

Nuestras enmiendas, enmienda 395, es de nueva creación es por un importe de 720.872 euros y el texto es “programa para la implantación de la inteligencia artificial en el tejido empresarial de Cantabria” y la motivación, nuestra motivación “se hace necesario debido a que la inteligencia artificial se está convirtiendo rápidamente en una de las tecnologías más influyentes del siglo XXI, transformando industrias y redefiniendo la forma en que las empresas operan a nivel global”.

Desafortunadamente Cantabria se encuentra rezagada, en comparación con otras comunidades autónomas, y está entre las cuatro últimas comunidades autónomas referente a la inteligencia artificial.

Enmienda 380 es de nueva creación importe un millón de euros, es la adecuación del polígono industrial de Barros, y nuestra motivación es que “se consideran necesarias, y a las adecuaciones del polígono industrial” en concreto de Barros. Desde el 2018 se viene denunciando el lamentable estado del polígono industrial de Barros.

La única ausencia de mantenimiento evidente con aceras ventanas, falta de alumbrado, señalización vial caída, ausencia de pasos de peatones y un largo etcétera que, en nuestra opinión, hacen de este polígono un lugar incluso peligroso para las personas que acceden a él.

Enmienda 385, de nueva creación, de importe 300.000 euros es un programa referente a la reducción de la siniestralidad laboral de los autónomos. Se hacen esa necesario debido a que la organización de autónomos, ATA, ya ha denunciado en varias ocasiones que los datos de siniestralidad laboral entre el colectivo de autónomos son inasumibles. Es necesaria una implicación más activa de las administraciones, fomentando programas de información y sensibilidad, sensibilización que ayuden a los autónomos a conocer y a prevenir sus riesgos.

Enmienda 394, de nueva creación, por importe de 1.127.066 euros. Se considera necesaria el programa para la atracción de inversión nacional y extranjera. Se hace necesaria la creación de inversiones para el crecimiento económico de Cantabria. Es imprescindible un plan ambicioso y bien estructurado que ponga Cantabria en el mapa de los inversores nacionales e internacionales.

Es necesario un marco adecuado que permita aprovechar el potencial de un capital humano de primer nivel, recursos naturales excepcionales y un tejido empresarial con ganas de crecer nuestra región.

La enmienda 392, de nueva creación también, importe de 1.397.100 euros. Es un programa de desarrollo y competitividad empresarial. La competitividad empresarial es un factor crucial para el crecimiento económico y el desarrollo de cualquier región. En el caso de Cantabria se hace necesario fortalecer la competitividad, y cada vez que esto se ha vuelto más evidente en los últimos años, especialmente en un contexto global donde las empresas enfrentan desafíos constantes y deben adaptarse a un entorno en rápida evolución.

Esto en cuanto a la sección 12.

Cuanto a la sección 13, tenemos una enmienda 407 de nueva, creación, importe 344.375 euros, es un plan de empleo ya de mayores de 45 años. Los mayores de 45 años, es necesario este programa del plan de empleo, se trata de una inversión social y económica clave, ya que este colectivo se enfrenta a mayores dificultades para reinserirse en el mercado laboral, debido a los prejuicios sobre su adaptación a nuevas tecnologías y a la forma, a la falta de formación actualizada.



Este plan no solo fomentaría su empleabilidad mediante programas de formación y apoyo, sino que también aprovecharía su experiencia y su conocimiento social. Su conocimiento acumulado, reduciendo el riesgo de exclusión social y contribuyendo al crecimiento regional al activar un segmento de la población con gran potencial productivo.

Pasamos ahora ya a las enmiendas de los diferentes grupos. Respecto a las enmiendas del diputado no adscrito, tráfuga, el Sr. Palacio, más que..., votaremos en contra y porque realmente vemos que no están suficiente motivadas unas y otras, pues porque ya están reflejadas también en el presupuesto y en otras y otras enmiendas ya.

Respecto de las enmiendas del Partido Socialista, votaremos en contra de su enmienda número 378, porque sinceramente no entendemos cómo con 1.000 euros se pueda ni siquiera empezar a pensar en ampliar el PCTCAN, es la que tenemos ahí, ustedes ahí.

Estableceremos primero las prioridades y luego pues hablaremos de ampliaciones.

Votaremos también en contra de las enmiendas 396, 397 y 398; en las dos primeras por prese..., perseverar en el error de la Agenda 20-30 y la 398 por entender que no es necesaria.

Votaremos a favor de sus enmiendas 376, 384 y 393. Entendemos la utilidad de la enmienda 384, ya que al igual de los, que los parados de más de 45 años, el otro sector en el que el nivel de desempleo es mayor, es el de nuestros jóvenes. Por eso también aceptaremos esa enmienda.

De las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista de Cantabria, votaremos en contra de la enmienda 391, porque entendemos que si alguien es culpable del declive industrial europeo es el Sr. Draghi, el Sr. Marcano.

Y votaremos a favor de las enmiendas 389 Y 390.

las enmiendas presentadas por el Partido Popular, Votaremos en contra de las TRES enmiendas, ya que entendemos que las organizaciones sindicales y empresariales están ya exageradamente bien financiadas en estos presupuestos y admitir esta enmienda, Estas enmiendas no tendría sentido.

Y respecto a la sección 13, esas era en cuanto a la sección 12.

En cuanto a la sección 13 de las enmiendas del diputado no adscrito, el tráfuga, Sr. Palacio, pues no están suficiente, consideramos que no están suficientemente motivadas y ya están contempladas algunas, y lo mismo que lo he dicho anteriormente, y no se considera asumible, en este caso, de la partida de la que se detraen las, el dinero.

De las enmiendas del Partido Socialista, votaremos en contra de la enmienda 400, por el mismo criterio que votamos en contra de las enmiendas del diputado no adscrito, ya que no entendemos la partida realmente de baja de la enmienda, ¿de acuerdo?, de donde se detrae dinero.

Al resto de las enmiendas las 402, 403 y 406 votaremos a favor y ahí coincidimos, que el objetivo que persiguen y entendemos asumible la partida de baja.

Respecto a las enmiendas del PRC a la sección 13, votaremos a favor de las enmiendas 401, 404 y 405, al coincidir con parte de nuestras enmiendas y consideramos también asumibles, asumible la parte las partidas de donde se detraen, las partidas de baja.

Pues muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTA (Blanco Gómez): Muchas gracias, señoría.

Tiene a continuación, la palabra la portavoz del Grupo Socialista por tiempo de diez, 15 minutos.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bien gracias buenos días. Gracias, presidente.

Bien, el Grupo Socialista ha presentado siete enmiendas a la sección de Industria. Son unas enmiendas que están dirigidas tanto a las empresas, a los autónomos y a los trabajadores y trabajadoras.

Consideramos que el Gobierno de..., por eso hemos presentado, voy a en primer lugar a defender porque hemos presentado las enmiendas que hemos presentado y luego me posicionaré con las del resto de los grupos.

Bien, el Gobierno, consideramos que el Gobierno de Cantabria debería apoyar a los artesanos y artesanas, y por ello se ha presentado una enmienda para la mejora, el desarrollo y promoción del sector artesano, ampliando la partida.



El Grupo Socialista también considera necesario crear un concepto presupuestario para ampliar el PCTCAN, con el fin de poder hacer transferencias si fueran necesarias a lo largo del ejercicio presupuestario; es decir, se crea una partida presupuestaria, simbólicamente, porque es que después no se pueden crear a lo largo del ejercicio nuevas partidas. Si hubiera un estudio que se pudiera iniciar esa ampliación del PCTCAN, se tiene ya una partida presupuestaria abierta, y ese es el objetivo. Evidentemente con 1.000 euros no es ni confusión ni nada, simplemente es crear para luego poder hacer si fuera necesario. Porque si no la hubiera, entonces se dificulta el procedimiento.

También hemos considerado necesario que el gobierno de Cantabria tiene que trabajar para mejorar la empleabilidad de los jóvenes; es decir, dar oportunidades de empleo en lo que se han formado y al mismo tiempo apoyar a los autónomos y a la micropyme, que son quienes van a contratar.

Por eso hemos presentado una enmienda; es decir, aquí estamos hablando de una enmienda en la que el objetivo es que autónomos, la partida está dentro de los autónomos, pero se crearía ese subconcepto para que los autónomos puedan contratar a jóvenes que están formados y tengan esos contratos en prácticas. Y si no están formados, la tengan en formación. Por eso es el objetivo de esta partida.

También consideramos que hay que fomentar actuaciones inversoras de innovación en el entorno empresarial mediante el apoyo a proyectos de investigación industrial; desarrollo experimental en el ámbito de la industria; desarrollo tecnológico; innovación de la industria 4.0. Y por eso hemos presentado una enmienda para ampliar la partida presupuestaria.

También hemos presentado ampliar la partida presupuestaria para incentivar la renovación del parque automovilístico de las empresas, para sustitución de vehículos de antigüedad superior a 10 años por otros nuevos menos contaminantes. Pero que además van a redundar también en la seguridad vial en el ámbito laboral. Es decir, si facilitamos a las empresas la renovación del parque de automóvil de las empresas va a beneficiar también en la seguridad vial en el ámbito laboral.

Y hemos considerado necesario también incentivar la renovación del parque automovilístico de los particulares para la sustitución de vehículos de antigüedad superior a 10 años, ampliando también la partida presupuestaria.

Consideramos que hay que fomentar el apoyo a las asociaciones de consumidores con el fin de informar y defender a los consumidores de Cantabria, pero además en todos los ámbitos. Tenemos que tener en cuenta que en el debate parlamentario que hemos tenido en este periodo de sesiones se ha hablado bastante también de los consumidores, de cómo hay que proteger a los consumidores, informarles. Entonces, bien, pues una manera de fomentar, de informar, de defender, de asesorar es ese apoyo a las asociaciones de consumidores de Cantabria.

Y ya me paso ahora mismo al posicionamiento de las enmiendas presentadas por otros grupos.

Vamos a apoyar las enmiendas Populares: 386, 387 y 388, porque es dar cumplimiento a la Ley de Cantabria 4/2009, de participación institucional.

Vamos a apoyar la enmienda Regionalista 391, por compartir como necesidad la aplicación del informe Draghi en la industria de Cantabria; es decir, trabajar en esa investigación, esa estrategia de innovación tecnológica, de descarbonización y competitividad en el sector industrial cántabro.

Por el contrario, no vamos a apoyar las enmiendas Regionalistas 389 y 390, porque los programas de emprendimiento ya están promovidos desde otros organismos y empresas del sector público.

Y no apoyamos las enmiendas de VOX: 380, 385, 392, 394 y 395, por falta de motivación en el momento de presentar la enmienda, que es cuando tenemos que hacer la valoración de la misma a la hora de posicionarnos. Y no estar de acuerdo en alguna partida con la conformidad, en la partida de baja.

Y no apoyamos las enmiendas del diputado no adscrito: 377, 379, 381 y 383, por falta de motivación. Y la 382, por falta de motivación y no conformidad con la partida de baja.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, pues... Ay... Tengo que pasar a la 13 -perdón- Sí, sí. Paso ahora a la sección 13.

Bien, el Grupo Socialista ha presentado cuatro enmiendas. Y bueno, vamos a hacer lo primero como he hecho antes, la valoración de las presentadas por nosotros y luego el posicionamiento.

Consideramos necesario dar oportunidades de empleo a los jóvenes en aquello en lo que se han formado y poder adquirir esa experiencia laboral en el ámbito municipal, prestando servicios a la ciudadanía. Me estoy refiriendo al programa Jóvenes con Talento, incrementando un millón de euros. Aquí es que los ayuntamientos de Cantabria, igual que otras empresas del sector público institucional o de las corporaciones de derecho público, pues que los ayuntamientos de



Cantabria den oportunidades de empleo como lo han estado dando a los jóvenes en aquello en lo que se han formado. Cuestión que ahora mismo pues se ha detraído y consideramos que es importante incentivarlo; porque también es una forma de que se llegue... jóvenes de Cantabria lleguen al territorio, a otros municipios, para que adquieran esa experiencia laboral y al mismo tiempo, bueno, pues tenga un retorno al servicio de la ciudadanía.

Consideramos necesario poner en marcha un plan de empleo para mayores de 45 años ¿Y por qué motivo? Porque los mayores de 45 años son fundamentalmente los desempleados de larga duración. Y no se trata solamente de que desde el ámbito de empleo haya medidas sueltas o medidas en los distintos programas, sino que se haga un plan en el que se elabore un diagnóstico, en el que se establezcan objetivos, se establezcan indicadores. Y al mismo tiempo se tengan las medidas para llevar a cabo esa inserción laboral en los desempleados de larga duración, que son fundamentalmente mayores de 45 años y con especial incidencia en los mayores de 52. Pero un plan, al mismo tiempo que sea evaluable, si hablamos de líneas de actuación en los distintos programas, no puede ser ni evaluado ni ver el impacto que tiene, porque no tenemos indicadores para medirlo.

También consideramos necesario incluir un subconcepto en el ámbito de empleo... -perdón- Es necesario incluir un subconcepto de plan de empleabilidad joven dado que son las personas jóvenes en situación de desempleo las que tienen más dificultades para acceder a un empleo de calidad y estabilizarse en el mercado laboral. Por ello consideramos necesario desarrollar un segundo plan de empleo joven en Cantabria, en el que se establezca lo mismo: un diagnóstico, objetivos, indicadores, medidas que permitan la inserción laboral de los y de las jóvenes de Cantabria. Dotarlo con medio millón de euros. Al mismo tiempo que permita la evaluación y que permita la evaluación del primer plan de empleo joven con los indicadores que tal y como estaban conformados.

Y también consideramos que es necesario fomentar el contrato de relevo en las empresas. Y para ello, dicho contrato de relevo tiene que estar asociado, o lo tenemos que ver asociado a la jubilación parcial que puede ser un instrumento adecuado, tanto para la transferencia de conocimiento entre generaciones como para la incorporación al trabajo de personas jóvenes. Y además supone un beneficio para las empresas porque permite, tiene la garantía de cubrir los puestos con personal que adquiere esa experiencia de forma tutelada, permitiendo esa transferencia de conocimiento. Por ello proponemos una enmienda con mayor dotación económica para incentivarlo.

Apoyaremos -y ahora me paso ya a valorar las enmiendas presentadas por otro grupo- apoyaremos las enmiendas Regionalistas: 401, 404 y 405, porque están totalmente alineadas con las propuestas por el grupo Socialista, anteriormente descritas. Estamos hablando de jóvenes, mayores de 45 años y de relevo generacional.

No apoyamos la enmienda 399... -perdón- No apoyamos las enmiendas 407 de VOX, por no estar de acuerdo con las bajas. Y no apoyamos la enmienda 309, porque carece de motivación.

Quiero hacer un inciso respecto a la enmienda presentada de VOX respecto a mayores de 45 años. Que en el objetivo que persigue estamos de acuerdo, pero no podemos abstenernos porque estamos totalmente en contra con la baja que han presentado.

Por lo demás, finalizo aquí la exposición de las enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación López Marcano, por tiempo de quince minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: De la sección décimo segunda.

Aprobamos las tres enmiendas presentadas por el Partido Popular. Rechazamos las seis enmiendas presentadas; respectivamente, cinco por un lado y una por el diputado no adscrito. Y nos abstenemos en las siete presentadas por el Partido Socialista.

De la sección décima tercera, nos abstenemos en las cuatro presentadas por el PSOE. Rechazamos las dos presentadas por VOX y por el diputado no adscrito.

Y presentamos en cada una de las secciones tres enmiendas.

Respecto a la primera, programas que ejecuta la Cámara de Comercio de Torrelavega, una es un nodo, es un hub, y otro es un programa digital, aspectos que aun estando recogidos en nuestra hoja de ruta para la actualización sostenible, como dicho está, la digitalización, la innovación, la internalización, pues se admiten todavía más visiones de particulares o de políticos, y una tercera, la más dotada cuantiosamente, que es la aplicación en Cantabria, la localización sería más preciso, la aplicación en un territorio local de medidas globales del informe que, creo que fue el 9 de septiembre, en cualquier caso la primera quincena de septiembre, presentaron Ursula von der Leyen y Mario Draghi sobre el emprendimiento, la innovación, la descarbonización etcétera, etcétera, y su posible aplicación en Cantabria, que es un territorio global que



pretendemos, y por tanto, como ya se ha dicho, tiene bastante campo para entregárselo a nuestras universidades o a cualquiera de nuestros colectivos que se dedican al emprendimiento, a la innovación que forman parte de nuestro tejido empresarial y sobre todo en I+D+i y en descarbonización.

Y respecto a las de la sesión décimo tercera, nos ocupamos de sectores que también, afortunadamente han sido mencionados, de sectores vulnerables, de sectores más desprotegidos, que son, por una parte, los mayores de 45 años y por otro el empleo joven, donde un impulso, un empujón es archi necesario, y la tercera de esas enmiendas se ocupa también del programa relevo, y esta es toda nuestra aportación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene por parte del Grupo Popular ahora la palabra.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente.

Bueno, pues voy a acometer la valoración de las diferentes enmiendas parciales directamente, tiempo ha habido ya en comisión, en pleno, de hablar de las bondades de lo que para el Grupo Popular son bondades de este presupuesto y cómo va a permitir conseguir los objetivos que tiene el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga y voy a agruparlas, digamos por grupos, independientemente de que sean de la sección décimo segunda o décimo tercera.

Hay 2 grupos de enmiendas, las que corresponden al Grupo Popular y al Partido Regionalista, que mi grupo va a votar favorablemente, como es natural, las 3 del Grupo Popular, la 386, 387 y 388, que son a resultas del diálogo social y por tanto, hemos estimado conveniente presentar esas enmiendas, y de las 6 del PRC, 3 que corresponden a la sección decimosegunda y otras 3 a la sección decimotercera, pues no tenemos ningún inconveniente en estimarlas, lo hacemos además convencidos porque son políticas alineadas a nuestros objetivos, me estoy refiriendo a la 389 y 390. Respecto a la 391, pues este grupo entiende también que la competitividad es clave para el sector industrial cántabro.

En cuanto a la 401, pues estamos totalmente de acuerdo, esta pertenece a la sección decimotercera. De hecho, este Gobierno está ya diseñando un plan para mayores de 45 años, también estaba este Gobierno diseñando un plan de empleo joven y por eso vamos a aprobar la 404 del Grupo Regionalista y en cuanto al programa relevo que el Grupo Regionalista presenta la 405, pues la entendemos adecuada y que se alinea con ese proyecto que pretende desarrollar el Gobierno.

En relación a las del diputado no adscrito: 377, 379, 381, 382, 383, 399, pues decir por ejemplo en la que se refiere a Campoo, a la comarca de Campoo, pues hombre, el Gobierno en este proyecto de presupuestos ya ha aumentado las partidas correspondientes a esta zona de Cantabria. En cuanto a la 379, que habla del polígono de Barros, pues entiende este grupo que eso es competencia de la Consejería de Fomento y que, desde Industria, que es donde estamos ahora, pues no se puede ejecutar. La 381, pues esa partida ha sido ampliada considerablemente, por tanto, tampoco la vamos a estimar. La 382 del Plan Renove de maquinaria industrial, las bajas planteadas en esta enmienda disminuyen partidas que son prioritarias para el Gobierno, como es innovación y empleo. En relación a la 383 de inversión naval, línea de avales para inversión de empresas regionales, pues hay que decir que ya existen otros mecanismos para la concesión de avales, la Sociedad de garantía recíproca, SOGARCA o el ICAF, y en cuanto a la última del diputado no adscrito, la 399, de personas desempleadas mayores de 45 años, esta corresponde a la sección decimotercera, pues es imposible aceptarla, porque la baja que plantea se trata de un crédito ya comprometido en la anualidad 2025, por plurianuales de diferentes expedientes.

VOX, la 395, programa de implantación de la inteligencia artificial en el tejido empresarial de Cantabria. Pues esto tengo que decir a su señoría que ya se realiza a través de SODERCAN. La 380, polígono industrial de Barros, pues no es posible ya que el polígono de Barros no es propiedad de la Consejería de Industria, es del SEPES a quien corresponde su mantenimiento. 385, estas políticas de autónomos entendemos que están suficientemente dotadas, y esta cuestión, señorías, se cubre a través de las acciones desarrolladas en materia preventiva por el ICASS. La 394, pues similar, el motivo para rechazarla ya se realiza a través de SODERCAN. La 392, lo mismo, ya existe en otros programas para este objetivo de competitividad empresarial y la última de VOX, 407, que pertenece a la sección 13, Plan de empleo de 45 años, pues las bajas que plantean en esta enmienda pues no son factibles y además ya me he referido antes a una enmienda del Grupo Regionalista que sí votamos a favor y que también está alineada con este plan de mayores de 45 años.

Grupo Socialista, la 376, promoción del sector artesano, pues entiende este grupo, señora Álvarez, que esta partida ya está suficientemente dotada y este año se ha aumentado, se ha aumentado, se ha incrementado considerablemente. La 378, ampliación del PCTCAN, pues la financiación de la ampliación del PCTCAN se articula a través de la aportación dineraria al PCTCAN, no entendemos, no creemos que esta sea la vía la que ustedes proponen, no, por tanto, tampoco la vamos a estimar. Sigo con el Grupo Socialista, la 384 y la 393, empleabilidad de los jóvenes y actuaciones inversoras de innovación, y la explicación para rechazarlas es la misma, consideramos que estas partidas están suficientemente dotadas, teniendo en cuenta el grado de ejecución de años anteriores, que es importante tenerlo en cuenta. La 396 y la 397, renovación del parque automovilístico de los particulares y renovación del parque de las empresas, renovación del parque actual de las empresas, bueno, pues considera este grupo que el Gobierno, en su proyecto de presupuestos, ha aumentado la partida, las partidas considerablemente.



398 del Grupo Socialista, defensa de los consumidores de Cantabria. Bien, no la consideramos necesaria, ya que se va a reforzar la estructura propia de la dirección general para poder mejorar el servicio prestado a los ciudadanos en materia de información y formación a los consumidores, esta labor complementará a la que ya se desarrolla por las OMIC, las oficinas municipales.

La 400. Es imposible aceptarla porque la baja planteada se trata de un crédito ya comprometido en la anualidad 2025, por plurianuales, de diferentes expedientes y además se está diseñando el II Plan de empleo joven y existen -o eso entendemos nosotros- partidas suficientemente dotadas.

La 402, ya he dicho hace un momento que estamos diseñando un plan para mayores de 45 años, y también hemos aceptado una del Grupo Regionalista en ese sentido. Por tanto, entendemos que esta no, no es necesaria.

La 403 ya se está elaborando un plan de empleo joven, con partidas suficientemente dotadas. Por tanto, tampoco la vamos a estimar.

Y la 406, y última, pues creemos que, programa relevo, creemos que es excesiva la cuantía que ustedes proponen y entendemos una cuantía más apropiada la que ya estaba presupuestada.

Finalmente, entendemos que con el presupuesto y con estas enmiendas parciales que se aprueben y lo enriquezcan, podemos conseguir ese objetivo que ya dijo en su día el consejero a la hora de presentar los presupuestos de esta consejería, que era, no era otro ese objetivo, más que convertir Cantabria en tierra de oportunidades, atrayendo inversión y talento, con un presupuesto, y ahora, con unas enmiendas que se incorporarán, que cumplen con el programa de gobierno de María José Sáenz de Buruaga, y que no tiene otro fin más que impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues si les parece, pasamos a la votación.

Sí, pasamos a la votación de las enmiendas de la sección 12, la 386, 387, 388 y 391.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Aprobada con ocho votos a favor y un voto en contra.

La 389 390.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Aprobada con siete votos a favor y dos votos en contra.

La 376, 384, 393.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, tres a favor y dos abstenciones.

378, 396, 397 y 398.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada con cinco votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones.

380. 385, 392, 394 y 395.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Rechazada por 8 votos en contra y un voto a favor.

377, 379, 381, 382 y 383.

¿Votos en contra?

Rechazada por todos los votos.



Pasamos a la sección 13. Enmiendas 401, 404 y 405.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a las enmiendas 402, 403 y 406, agrupadas para la votación. 402, repito, 403 y 406.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda 407.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Rechazada con ocho votos en contra y un voto a favor.

Enmienda 399.

¿Votos en contra?

Rechazada por la unanimidad.

Enmienda 400.

¿Votos, votos en contra?

La 400 ¿votos en contra?

Perdón. Estamos, no sé si está mal y si hay que corregirlo, pues vamos a votarla de todos modos.

¿Votos a favor? ¿Votos a favor?

Dos votos a favor del PSOE.

¿Votos en contra?

Cinco votos en contra.

Y ¿Abstenciones?

Dos abstenciones.

Queda, queda rechazada con cinco votos en contra, dos abstenciones y dos votos a favor, la 400.

Bien, concluido el debate y votación de las enmiendas del proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2025, a efectos de la elaboración del dictamen de la comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento, esta presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley con su voto desfavorable.

Por el Grupo VOX, ¿desea formular voto particular a los votos votados en contra, a las enmiendas votadas en contra?

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿Por el Grupo Socialista?

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿Por el Grupo Regionalista?

EL SR. LÓPEZ MARCANO: No.



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): ¿Por el Grupo Popular?

EL SR. LIZ CACHO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Queda así aprobado el dictamen de la comisión, del proyecto de ley de presupuestos, perdón, ¿por dónde voy? ¿está bien? Queda aprobado el dictamen de comisión al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el 2025, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la presidencia del parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Asimismo, cúmpleme recordarles que, de conformidad con el artículo 125 del reglamento y el calendario de tramitación acordado por la Mesa de la Cámara, los grupos parlamentarios y el diputado no adscrito deberán comunicar antes del próximo 17 de diciembre, a las 14 horas mediante escrito dirigido a la presidenta del parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su debate y votación en el pleno.

Procede entrar y se suspende durante inicialmente, porque ¿vamos a seguir o seguimos? ¿vamos a seguir los mismos?

Pues muy brevemente para los cambios, por favor.

Procede entrar en el segundo punto del orden del día. Ruego a la señora secretaria que dé lectura del mismo.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, el debate se llevará a cabo mediante un único turno de fijación de posiciones de cada grupo parlamentario, por un tiempo máximo de 15 minutos, 5 para el diputado no adscrito; seguido de la posterior votación del conjunto de las enmiendas, son un total de 38 enmiendas 14 del Grupo Popular, 12 del Grupo Socialista, una del Grupo Regionalista, 9 del Grupo VOX y 2 del diputado no adscrito.

La ponencia en su sesión del pasado 9 de diciembre informó el mantenimiento sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

Turno de fijación de posiciones. El diputado adscrito tiene 5 minutos, pero no comparece.

El grupo VOX tiene a continuación 15 minutos de intervención.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Bueno, comenzamos con la defensa de nuestras enmiendas varias destinadas a reducir el efecto de la inflación en la presión fiscal de los cántabros, que es algo que llevamos postulando desde el inicio de la legislatura.

Nos resultó llamativa la explicación que dio el portavoz del PP en relación con nuestra enmienda a la totalidad cuando les recordamos que habían pedido la deflación de las tablas porque en el 2022 el IPC subió más de un 10 por ciento, ahora con un 6 por ciento acumulado de los 2 últimos ejercicios respecto de aquel, pues no, no les parece necesario, así que nosotros entendemos que es más, desde luego 16 acumulado que 10 no compartimos ese cambio de criterio, nos mantenemos en la necesidad de la deflacción.

Nuestra enmienda número 4 pretende dotar de una mayor transparencia en la concesión de subvenciones creo que es algo imprescindible en la gestión de los recursos públicos, en tanto que nuestra enmienda número 5 trata de cumplir con lo aprobado en sede parlamentaria, ratificando la posibilidad de reservar hasta un 25 por ciento de las plazas de la policía local a los militares con más de 5 años de servicio, entendemos que el PP debiera estar de acuerdo con esta propuesta.

En cuanto a la enmienda número 6, se refiere a la reestructuración del entramado empresarial público de Cantabria y sus fundaciones es otro de nuestros postulados habituales. Nada se ha hecho desde el comienzo de la legislatura para corregir esas dimensiones de entes públicos. Entendemos que se puede reducir sin perder eficacia en la gestión ni agilidad, en ese sentido pues nos referimos tanto al PCTCAN como la Fundación Camino Lebaniego.

En la enmienda número 7 pretendemos un algo que en la Administración es muy importante y es combatir esa vulnerabilidad frente a ataques de ciberdelincuentes o de saqueo de datos con fines ilícitos. Es una cuestión de primer orden, mucho más técnica que política desde luego pero muy sensible a los ciudadanos en caso de éxito de un ataque.

Por lo tanto, creemos que reforzar la seguridad en este campo es fundamental y elaborar también planes de refuerzo de la seguridad es muy útil, que nos evitaría problemas futuros.



En cuanto a nuestra enmienda número 8, también es recurrente, consideramos que la denominación de los entes públicos, pues no debiera estar asociada a persona, a personalidades políticas, y por eso se mantiene ejercicio tras ejercicio.

La enmienda número 9 responde a la ratificación de un acuerdo parlamentario aprobado con el voto favorable del partido Regionalista y del PSOE que entendemos, debiera ir en esta ley de acompañamiento y, como no lo hemos encontrado, pues, introducimos las bonificaciones y ventajas aprobadas en Pleno sobre la adquisición de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes, porque consideramos que es una herramienta útil para fijar población en dichos municipios.

La misma filosofía refleja la enmienda número 10, el número 10 es un complemento de nuestra enmienda anterior y, por último, la enmienda número 11 lo que pretende es corregir un vacío de interpretación respecto de la gestión del pago de las ayudas de la PAC, de manera que se elimine la incertidumbre del texto actual, que provoca, sin duda, respecto de los plazos de pago.

En esos mismos términos existen otras dos enmiendas nosotros, lógicamente, pues postulamos la aprobación de esta enmienda número 11.

Respecto de las presentadas por el diputado no adscrito votaremos a favor de la primera, porque pretende también reducir la presión fiscal, en este caso, del impuesto de actos jurídicos documentados, en la misma línea que llevamos sosteniendo desde el inicio de la legislatura, pero nos abstendremos en la otra en la número 5, la número 2, perdón, porque refleja exactamente el mismo contenido de nuestra enmienda número 5, solamente que reserva un menor porcentaje de plazas que el que se había acordado en su momento.

En cuanto a las enmiendas del PP, votaremos a favor de las enmiendas 15, sobre exención de tasas, 16, sobre corrección de un error de transcripción dadas las características de las mismas, nos abstendremos en la número 17, materia sancionadora votaremos a favor de la 18 desde luego es una corrección semántica imprescindible relacionada con las personas con discapacidad nos abstendremos en la 19, por no considerarla necesaria, aunque no compartimos su filosofía, votamos a favor de la enmienda número 20, también es una corrección de carácter técnico, votamos a favor de la 21 porque compartimos su motivación, la prórroga de determinadas bonificaciones e igualmente la 22, la exención de la tasa no supone un importe significativo.

Votaremos sin embargo en contra de la 23 porque no queremos que se sigan incrementando las sanciones en el sector del turismo ni tampoco que se incrementen las mismas, o sea que se aumente el número de sanciones.

Entendemos, como lógica en la exposición de motivos de la enmienda 24, votaremos a favor de la misma. Bonificar. La tasa de inspección de obras.

Nos parece también correcta la 25 sigue la línea con la 18, es una terminología materia de discapacidad.

Nos abstendremos en la 26, aun estando de acuerdo con el desarrollo de convenios singulares de vinculación, nos parece que falta concreción que podría lugar que podría dar lugar a situaciones no deseadas.

En cuanto a las del partido Socialista, votaremos en contra de la 27 no estamos de acuerdo con su argumentación, ya que desconocemos el impacto económico que esa aprobación podría suponer.

La 28 bueno, pues a nuestro juicio refleja la contradicción que a veces tiene el Partido Socialista respecto de sus propuestas de agenda 20-30 luego del impacto real, no por un lado, en Bruselas se acuerda medidas muy coercitivas respecto de la gestión de residuos sin pararse a ver el efecto que tienen esas medidas en la ciudadanía, y cuando se analiza el efecto devastador por la presión y por los tasazos que supone, pues presentan determinadas enmiendas para evitar que también sus propios votantes no les achaca esta situación.

A pesar de la contradicción estamos de acuerdo en que, por supuesto se incluya a los perceptores del ingreso mínimo vital, en la reducción de la cuota, dado que ya existe una relación, una enumeración de perceptores bonificados en ningún caso cabe un agravio comparativo respecto a los perceptores del ingreso mínimo.

Votamos en contra de la 29, una reducción de bonificaciones con la que no que no compartimos, y la 30 vamos a votar a favor porque consideramos si lo hemos interpretado bien, que la deducción fiscal lo que hace es ampliar el concepto, se amplía el número de ayuntamientos, si lo hemos entendido bien, el número de ayuntamientos que serían, vamos a los que les sería de aplicación y en ese sentido estamos de acuerdo.

No lo estamos, por supuesto, con esa voracidad tributaria que representan las enmiendas 31 y 32 para reponer el impuesto del patrimonio, porque, desde luego, la situación a nivel general, pues esto de perdonar mucho a unos, sí y ampliar a los ciudadanos los impuestos, pues parece que tienen muy, muy poco sentido.



También votamos en contra de la 33 porque entendemos que la utilización de la ley de acompañamiento, aunque no sea la fórmula óptima, sí puede aplicarse para estos nuevos procedimientos.

Votamos a favor de la 34, al igual que hemos presentado en VOX, corregir un vacío interpretativo en la gestión de las ayudas de la PAC, pues entendemos que esto va en la misma dirección y, por lo tanto, pues habrá que optar por una redacción que solvente este problema.

Al igual que la enmienda 33 por el mismo argumento, votaremos en contra de la enmienda 35.

El espíritu recaudador, sancionador y coercitivo, del que hace gala el socialista pues nos aparece nuevamente en la enmienda 36, votaremos en contra de incrementar infracciones y a favor, sin embargo, de la enmienda 37, en la que se solicita aprobar una bonificación para el ejercicio 25, aunque solo sea porque solicita lo contrario de lo que es habitual, pues merece la pena votar a favor y, por último, nos abstendremos en la enmienda número 38 eso es todo gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): muchas gracias señoría, vamos a hacer un receso continuar la sesión porque hay que hacer una corrección en las plantillas, que parece que está equivocado.

Paramos un momento y a continuación continuaremos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Vamos a ver, reanudamos, reanudamos el debate y tiene la intervención por tiempo de 15 minutos la portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Gracias, presidente.

Buenos días. Bien el Grupo Socialista propone la ley del proyecto de ley de medidas, la supresión de la modificación de la Ley 2/2014, de abastecimiento de aguas, teniendo en cuenta que, bueno, pues que, en estos momentos, tal y como dice la propia exposición de motivos, es que resulta una carga administrativa. Por lo tanto, nosotros consideramos que no sería para esta ley de medidas, sino ya que existe un proyecto de simplificación administrativa, que es donde hay que retirar las cartas, las cargas administrativas, pues es donde debiera haber ido dicha enmienda.

También hemos presentado una enmienda porque consideramos necesario incluir a las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital en la bonificación o reducción de la tasa municipal de recogida de basuras, puesto que está incluido también los perceptores de la renta social básica, los subsidios por desempleo, es decir, es un nuevo evidente, es una nueva ayuda, la del ingreso mínimo vital, consideramos que debiera de incluirse también.

Creo, creemos desde el Grupo Socialista que consideramos necesario que se deben de mantener las deducciones fiscales a los contribuyentes residentes en todos aquellos municipios incluidos como reto demográfico.

Es decir, los municipios, el reto demográfico, es ir algo más allá de los municipios en riesgo de despoblamiento. Los municipios, en riesgo de despoblamiento ya están dentro de los de reto demográfico.

Y ¿por qué es importante mantener los municipios, el reto demográfico? Pues porque va a dar cohesión territorial, porque además tenemos que tener en cuenta que el mantenimiento y el desarrollo de esas pequeñas, pequeñas ciudades vamos a decirlo como pueda ser Reinosa o como pueden ser Potes, cabeceras de comarca van que están en reto demográfico, van a ser también tractoras, no como medida de lucha contra el despoblamiento.

También consideramos el Grupo Socialista considera necesario derogar la bonificación del 100 por 100 del impuesto de patrimonio recogido en el artículo 4 bis del Decreto Legislativo 62/2008, que es el que se aprueba las medidas fiscales en materia de tributos cedidos por el Estado, y es que el impuesto de patrimonio está cedido y forma parte del sistema de financiación autonómica y el artículo 157.1 de la Constitución establece que los recursos de las comunidades autónomas estarán constituidos por los impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado.

Por ello, la política fiscal ha de ser una herramienta para garantizar el Estado de bienestar y una herramienta para garantizar la distribución de riqueza y la reducción de desigualdades.

Consideramos que los ingresos de este impuesto, que alcanzaron en el año 2023 la cifra de casi 22.000.000 de euros, no puede perderlos Cantabria y no puede perder Cantabria, ningún recurso económico para prestar a la ciudadanía los servicios públicos fundamentales.



También hemos presentado una enmienda para suprimir los cambios que presenta el proyecto de ley de medidas de la Ley 5/2014 de vivienda protegida, teniendo en cuenta que, tal y como establece la sentencia del Constitucional del año 2018, que exige una vinculación necesaria del contenido eventual, con los gastos y los ingresos públicos, para que se incorporen esas medidas y esto no está justificado en esa modificación de la Ley 5 /2014.

También consideramos necesario la supresión de la modificación de la ley de subvenciones de Cantabria para, en primer lugar, porque no tiene ninguna conexión inmediata ni directa, con la ley de presupuestos pero es que, además, es para añadir una disposición adicional a dicha ley de subvenciones para las ayudas de la PAC del Feader y del Feaga, y es que la Ley de Subvenciones establece el procedimiento de seis meses y el reglamento comunitario lo que establece es que los pagos se llevarán a cabo entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año siguiente a la solicitud única.

Por ello, consideramos, no consideramos necesario, en el que haya una modificación en la resolución, en el artículo 25 de la ley de subvenciones de Cantabria, que es la que habla de resolución, porque los pagos se llevan a cabo en la ley desde la ley de finanzas, pero sobre todo porque hay una obligación de obligado cumplimiento por el reglamento comunitario.

También consideramos necesario prorrogar la bonificación sobre determinadas tasas que se establecieron en la ley de Cantabria, 2/2022, pues, tal y como se recoge en el plan presupuestario para el año 2025, presentado por el gobierno de Cantabria, y leo literal, dice que los principales riesgos asociados al escenario macroeconómico derivan de la complejidad actual del actual entorno geopolítico que podría alterar la senda bajista de los tipos de interés.

Por una parte, la evolución de los conflictos internacionales en Ucrania y Oriente Medio podrían provocar perturbaciones en los mercados de materias primas y en las cadenas de valor.

Por todo ello, consideramos, porque fue una de las cuestiones por las que en aquella ley del año 2022 se bonifican determinadas tasas, consideramos que para el 2025 es necesario, es necesario que sigan prorrogadas esas la bonificación de esas tasas.

Y ahora esto es, en líneas generales, lo que son nuestras enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y ahora voy a dar paso a, bueno, pues a decir cuál es el sentido del voto de las demás.

Bien, respecto a las del número 1, por falta de motivación, la número 2, que es también el diputado no adscrito, hacer referencia a policías locales es un asunto que ha sido llevado a Pleno desde hace un mes y el Grupo Socialista ya se manifestó nuestra postura en contra por eso votaremos en contra estas dos del diputado no adscrito.

Vamos a votar desde la 3 a la 10, que son de VOX, vamos a votar en contra. Y bueno, pues por ejemplo la número 3, es que carece de proporcionalidad en el resto de la base liquidable del tercer tramo.

La número 4, porque no ha lugar a una incorporación. Era una modificación en la Ley de Transparencia.

La número 5 también hace referencia a Policías Locales, igual que la del diputado no adscrito. Por eso votamos en contra. Ya nos posicionamos en aquel momento en el Pleno.

La número 6, consideramos que la eficacia y en la eficiencia en la gestión no implica disolución o fusión del sector público institucional.

La número 5, que habla de ciberseguridad, en estos momentos se está llevando a cabo un RETECH que es de impulso a la ciberseguridad, y es un proceso que está ahora en proceso de licitación. Pero además el proyecto Ciberreg lo dirige el Instituto Nacional de Ciberseguridad, el INCIBE.

La número 6, no comparte el argumento de VOX en esta enmienda. Porque apoyamos la creación del Instituto de Administración Pública "Rafael de la Sierra".

La número 7, no la apoyamos porque no se vincula en esa bonificación hasta el cien por cien con la renta del sujeto pasivo. Lo mismo ocurre con la número 8.

Respecto al, a la número 9 de VOX, nos vamos a abstener. Y aunque compartimos en esencia totalmente que el pago se lleve a cabo en los 6 meses. Pero claro, poner desde los 6 meses desde la solicitud única, nos podemos encontrar que, si por ejemplo finalizara el plazo de solicitud única el día 30 de abril, no se podría pagar en 6 meses el cien por cien. Porque el Reglamento de la Unión Europea nos está diciendo que nunca antes del 1 de diciembre. Por eso nos vamos a abstener.

Bien. Respecto a las del grupo Popular. La número 13, nos abstenemos, es un error en la redacción y técnica legislativa.



La número 14, la vamos a aprobar porque entendemos que la tasa para acceso incluye también a las familias monoparentales.

La número 15. Pues aquí no lo vamos a apoyar porque hay una incongruencia palmaria. Y es que solamente la deducción no incluye ni a familias monoparentales, no incluye ni a víctimas de violencia de género, no incluye a víctimas del terrorismo; es decir, justo el anterior, tanto para pruebas de acceso a la Administración del Gobierno de Cantabria, a Educación y a Sanidad, tienen todas esas incluidas y se añade: familias monoparentales. Y para el acceso al Parlamento de Cantabria, solamente para personas desempleadas y familias numerosas. Entonces no entendemos cómo puede ser eso así.

La número 16, nos vamos a abstener porque es un error. La número 17 también nos vamos a abstener porque hay un olvido. En la número 18, evidentemente la vamos a apoyar porque es en coherencia con la Constitución. La número 19, pues aquí no la vamos a apoyar; porque en primer lugar ni tiene nada que ver con esa conexión inmediata indirecta y la vinculación que nos dice el Tribunal Constitucional. Pero es que además estamos hablando de concertar la Sanidad pública en un periodo de 20 años. Estamos hablando de convenios, sí; pero estamos hablando de 20 años. Y además consideramos que se debiera de haber debatido previamente. Estamos hablando de vincular más allá de una legislatura.

Una cosa es que un convenio tenga cuatro años, que te puede pillar a caballo en dos legislaturas y hacer una valoración de la misma. Pero hablar de la Sanidad y de concertar vía convenio la Sanidad a 20 años, creo que eso requiere de una reflexión y de un debate que va mucho más allá de haberlo metido como enmiendas; porque consideramos que es que si lo hubieran querido incluir no se hace de la noche a la mañana, debiera de haber estado en el Proyecto de Ley de Medidas desde el inicio para haber sido debatido.

Respecto a la número 20, nos vamos a abstener. Porque, bueno, pues es en coherencia con la 18 y la 19. Son leyes y modificadas. Estamos de acuerdo con la modificación de la 18, no con la modificación de la enmienda 19. Por eso nos abstenemos en la 20.

La número 21, no votamos a favor porque hemos presentado una bonificar; es decir, que todas las tasas estén bonificadas de la Ley 2/2022, la prórroga. Por lo tanto, esta no la vamos a apoyar.

La número 22, bueno, pues la vamos a apoyar en coherencia con la 14, porque es la exposición de motivos. La número 23, nos vamos a abstener en coherencia con la 17, porque es exposición de motivos. La número 24, votamos en contra porque es en coherencia con la 21, que es la exposición de motivos. La número 25, la vamos a apoyar en coherencia con la 18, que es la exposición de motivos. La número 26, no la apoyamos porque es en coherencia con la 19 y es la exposición de motivos.

Bueno, ya las últimas son las del grupo Socialista, que por supuesto apoyamos todas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchísimas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Sr. Hernando, por parte del grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Para dejar clara cuál es la postura del Partido Regionalista. Nosotros votaremos a favor de las enmiendas que van entre la 12, que es la enmienda que ha presentado el grupo Regionalista, y la 26. Votaremos en contra de las enmiendas de la 1 a la 11. Y nos abstenemos en las enmiendas de la 27 a la 38.

Dicho esto, a efectos formales, voy a centrar el discurso básicamente en la enmienda que nosotros hemos presentado, que a la vista de las enmiendas presentadas por otros grupos no me parece que sea tan nimia y, por lo tanto, creo que es importante que salga.

Es evidente que la normativa europea establece que el pago de las ayudas tendrá que hacerse antes del 30 de junio. Pero no está de más que se aclare en el procedimiento establecido en la Ley de Subvenciones, que no solo es la resolución y la notificación, sino también el pago. Ese ha sido un poco el objetivo de esta enmienda, que no debe ser una cuestión tan baladí puesto que el Partido Socialista plantea la eliminación íntegra del artículo. El grupo parlamentario VOX, lo que plantea es una solución que jurídicamente puede perjudicar el propio proceso. Y parece razonable incluir eso.

De todos modos, evidentemente, estamos ante una cuestión que tiene que ver con la agilización administrativa. Si se determina que pudiera generar algún tipo de conflicto, tenemos la Ley de simplificación administrativa en puertas para corregir aquello que sea necesario y sobre todo para facilitar, que es el objetivo de esta enmienda que ha presentado el grupo Regionalista, para facilitar a los beneficiarios de la PAC agilidad, gestión y pago dentro de las fechas establecidas por la Unión Europea, pero con la mayor premura posible.



Dicho esto, no vamos a entrar a valorar las enmiendas que nos abstenemos del Grupo Socialista y algunas en las que pudiéramos estar de acuerdo, otras obras que tienen que ver con el contenido de si deben ir en esta Ley, o no. En ese sentido debemos reconocer al gobierno, debemos reconocer especialmente al consejero de Economía, el cumplimiento del acuerdo parlamentario con el grupo Regionalista, con el fin de transformar por una vez la Ley de Medidas en una verdadera Ley de Medidas. No tuve oportunidad de hacerlo en las primeras intervenciones. El consejero me lo reclamó. Y he de reconocer que el Gobierno ha hecho un esfuerzo.

Hoy estamos con una Ley que se centra básicamente en la modificación de Medidas Fiscales y Administrativas. Es verdad que han transformado la Ley de simplificación administrativa en una Ley de Medidas al uso, pero eso será una discusión de otro momento.

En ese sentido, agradezco al Gobierno que sea la Ley de Medidas propiamente como se establece para establecer las tasas. Aunque hemos visto y también hablaremos de ello en otro momento, cómo las subidas de impuestos del Partido Popular no solo vienen recogidas en la Ley, sino también en las órdenes que se pueden aprobar directamente por el Gobierno. Y, si no, que se lo pregunten a todos los habitantes de los municipios gobernados por el Partido Popular, que van a tener que pagar más dinero de IRPF. Pero eso también lo hablaremos en otro momento.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señalar que sobre las enmiendas me referiré a su numeración general. Respecto a la enmienda número 1, no la podemos aceptar porque se pide el 0,5 por ciento: para actos jurídicos documentados. En la adquisición de la vivienda habitual ni en la reforma fiscal impulsada por el Gobierno del Partido Popular se incluye un tipo reducido del 0,1 por ciento, en la adquisición de vivienda habitual para determinados colectivos.

Respecto a la enmienda número 2, no la podemos aceptar porque aun estando de acuerdo en el fondo, creemos que no se debe aprobar a través de una enmienda en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, sino en un proyecto de ley escuchando, entre otros, a los ayuntamientos, que les afecta directamente y a los representantes de los policías locales, más teniendo en cuenta que hace tan solo dos años que se aprobó la Ley 9/2022, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, en este parlamento, siguiendo el procedimiento correspondiente.

Respecto a la enmienda número 3 en la propuesta de VOX deflacta, las bases bajan, los tipos reduce, reducen los tramos y es la mejor prueba de que se ha hecho sin ningún tipo de criterio, sin ningún tipo de análisis y sin saber la repercusión económica sobre el equilibrio presupuestario de la comunidad autónoma.

Este Gobierno del Partido Popular ya ha reducido la tarifa de IRPF de manera importante en la ley de medidas fiscales y administrativas para los presupuestos, para el ejercicio 2024, especialmente para las rentas medias y bajas, y se notará muy en particular en la próxima declaración de IRPF.

La enmienda número 4 no se acepta porque no se considera necesario.

Respecto a la enmienda número 5, no la podemos aceptar, porque, al igual que he manifestado con la enmienda número 2, aun estando de acuerdo en el fondo, aquí sí que no estamos de acuerdo con la obligatoriedad, y además creemos que no se debe de aprobar a través de una enmienda en la Ley de medidas fiscales y administrativas de los presupuestos.

Respecto a la enmienda número 6 no la aceptaremos.

La enmienda número 7, no lo podemos aceptar porque no es un asunto de la Ley de medidas fiscales y administrativas y además es algo sobre lo que ya se está trabajando.

Respecto a la enmienda número 8 no la aceptaremos porque no compartimos la motivación. Además, esta persona también fue nombrado, en concreto, hijo predilecto de Piélagos, y este diputado, siendo representante de otro partido político en el municipio, votó a favor, valorando muy en especial los que, lo que representa la persona y no su ideología.

Respecto a la enmienda número 9, no la aceptaremos. La, la compra de vivienda habitual por jóvenes y la compra de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblamiento están gravados a un tipo superreducido del 4 por ciento en transmisiones patrimoniales onerosas gracias a medidas, a las medidas adoptadas al llegar al Gobierno del Partido Popular. En muchos casos antes tenían que pagar el 10 por ciento.



Respecto a la enmienda número 10, no se acepta porque la compra de vivienda habitual por jóvenes y la compra de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblamiento están gravados a un tipo superreducido del 0,1 por ciento en actos jurídicos, gracias también a las medidas adoptadas al llegar al Gobierno del Partido Popular.

Respecto a la enmienda número 11, señalar que la modificación propuesta en la ley de medidas, lejos de pretender dilatar los pagos más allá del 30 de junio del año siguiente, únicamente que va con la intención de ajustar los plazos de resolución y notificación de las ayudas, vinculadas a los fondos FEAGA y FEDER de la solicitud única, a la realidad de los pagos de estas ayudas, conforme viene realizándose en los diferentes programas de la PAC en los últimos años, y que además se corresponden con los plazos que la normativa comunitaria establece para poder realizar los pagos de estas ayudas a los beneficiarios, que comprenden como pronto el 1 de diciembre, y a más tardar el 30 de junio del año natural siguiente. Esta situación ya ha sido adaptada por otras comunidades autónomas como se reflejó en la memoria justificativa para abordar este cambio y además obedece a la recomendación reiterada por el organismo de certificación, intervención general del Gobierno de Cantabria de aportar la correspondiente seguridad jurídica al procedimiento de gestión de todas estas ayudas.

Con esta modificación no se vea afectado en ningún caso el calendario de pagos de estas ayudas, dado que se trata de un ajuste técnico en el procedimiento de gestión de estas ayudas, adaptándolo a la propia previsión de la normativa comunitaria, dando con ello cumplimiento a los principios de primacía y efecto directo que se infiere en las normas que componen el derecho de la Unión Europea.

Respecto a la enmienda número 12, la aceptaremos porque no ha, no altera el sentido real de la propuesta, dado que la normativa, como he mencionado anteriormente, establece que, para poder realizar los pagos de estas ayudas a los beneficiarios, que comprenden como pronto el 1 de diciembre, y a más tardar el 30 de junio del año natural siguiente; por lo que únicamente es ratificar se lo que ya está establecido por la normativa superior comunitaria para cumplir los requisitos de las ayudas.

Respecto a las enmiendas 13 a la 26, ambas inclusive, que son las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

La 13 simplemente es una enumeración del anexo de tasas.

La 14 añade a las familias monoparentales en el beneficio de la exención de la tasa de inscripción en las pruebas de acceso a la función pública del Gobierno de Cantabria, derecho que ya tienen personas desempleadas, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo o familias numerosas.

La enmienda 16 mejora el documento, corrigiendo errores en la tabla de vehículos eléctricos.

La 17 es una mera adaptación de los órganos competentes para imponer las sanciones aplicables en la Ley 5/1999, de Ordenación del Turismo de Cantabria.

La 18 corrige la denominación utilizando el término de persona con discapacidad, eliminando la denominación de minusválidos en la Ley 9/2018, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad que, como se ha mencionado anteriormente, es acorde a la Constitución española.

Respecto a la enmienda número 19, planteada por el Partido Popular, relativa a los convenios sanitarios, a que se trata de convenios singulares de vinculación con entidades sin ánimo de lucro, que resultan especialmente precisos para mantener la colaboración con determinadas entidades sanitarias, como el Hospital Santa Clotilde o Padre Menni, colaboración, que viene realizando, llevándose a cabo desde hace ya varias legislaturas. La enmienda no introduce la posibilidad de suscribir este tipo de convenios, porque eso ya está contemplado en la Ley de ordenación sanitaria de Cantabria, de acuerdo con la Ley General de Sanidad, lo que viene a hacer es regular lo que se viene haciendo desde hace muchísimos años, desarrollar esa posibilidad, concretando las condiciones y procedimiento para facilitar y acelerar la suscripción de dichos convenios con cargo al presupuesto de 2025.

Hasta ahora hay que determinar esas condiciones cada pocos años, y lo que se propone es ampliar la vigencia hasta un máximo de 20, incluido las prórrogas, pero no tienen por qué ser 20, es hasta un máximo de 20. Este desarrollo puede hacerse con rango reglamentario, pero en la fase de enmiendas el Grupo Popular ha entendido más beneficioso que el desarrollo de esa previsión, ya es, ya existente, se haga con rango de ley a través de esta ley de acompañamiento.

Respecto a las enmiendas 20 a la 26, son párrafos que se añaden en la exposición de motivos, en coherencia con las modificaciones de la, de la ley de medidas, así como el listado de las leyes a modificar.

La única excepción es la 21, que incluye una transitoria, la tasa por dirección e inspección de obras para aquellos contratos cuyos plazos de presentación de ofertas estuviera comprendido entre el 1 de junio del 2022 y el 31 de diciembre de 2024.



Respecto a la enmienda 27 no la aceptaremos. El objetivo de ese nuevo apartado del artículo 25 de la ley 2/2014, supone la reducción de cargas administrativas y la adecuación a la normativa básica estatal al ir unida a una adaptación del importe de la tasa al coste real del servicio del tributo.

Respecto a la enmienda 28 no la aceptaremos.

Y la enmienda 29, no la aceptaremos con la única razón de cambiar la denominación de municipios con reto demográfico a municipios en riesgo de despoblamiento, es incrementar la seguridad jurídica de los contribuyentes. No tienen sentido en IRPF hablar de un término y en otros impuestos, como transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados de otro término diferente.

Respecto a la enmienda número 30, no la aceptaremos con los mismos argumentos que la respuesta anterior, de unificar en una sola lista de riesgo de despoblamiento.

Respecto al enmienda 31 no la aceptamos porque entendemos que el impuesto de patrimonio es un impuesto confiscatorio, que solo afecta a las clases medias, dado que se puede eludirse constituyendo sociedades patrimoniales. Es un impuesto que en su momento fue suprimido también por Zapatero, aunque ahora el sanchismo lo imponga.

Respecto al enmienda 32, no se acepta por las mismas razones que la enmienda anterior.

La enmienda 33, la razón de no aceptarlo es porque los cambios administrativos en la ley de vivienda protegida son exclusivamente para solucionar los problemas heredados por ustedes de la legislatura pasada, a los que hay que dar una solución urgente y que buscan la seguridad jurídica de los compradores.

Respecto a la enmienda 34 Esta enmienda del Partido Socialista no se acepta y me remito a la respuesta dada en la enmienda número 11 de numeración general que corresponde con la enmienda número 9, presentada por el grupo VOX.

Respecto a la enmienda 35, no se acepta con el argumento los mismos términos de rechazo de la enmienda número 33.

Y luego las enmiendas número 36, 37 y 38 no se aceptan, pero aclarar en la 36 que las pruebas deportivas en los espacios naturales protegidos se regulan por sus propios instrumentos de gestión, el PROT o el PRUG que ya recogen en la excepcionalidad de las mismas y los condicionantes que deben cumplir para su autorización y a las que en cualquier caso no es de aplicación el artículo 87 de la Ley 4/2006. Creemos que las enmiendas presentadas son para corregir o mejorar el documento y bueno, pues esperamos que se lleve a cabo esta ley, medidas en estos presupuestos para mejorar, si cabe aún más, las iniciativas llevadas a cabo en los presupuestos del 2024, de los que ya se están beneficiando muchos cántabros y de los que se beneficiarán aún más a lo largo del 2025.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a continuación a llevar a cabo las...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ¿Vamos a votar ahora no? Es que he detectado un único error, que es el 30, la enmienda número 30, que es justo en la que expliqué que votábamos a favor, porque entendíamos que era ampliar el número de ayuntamientos ¿recuerdas que lo dije específicamente en mi intervención? Es la única que os pediría que la sacáramos al final para votar todo y que hagamos esa suelta, si no es inconveniente.

Gracias.

Sí, la 30. Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Pues muy bien.

Comenzamos el proyecto de ley de medidas, las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas del 2024. El 25 está mal, está mal puesto, el 25.

Enmiendas, 14, 18, 22 y 25.

¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Enmiendas 12, 15, 21 y 24.



¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Aprobado por siete votos a favor y dos en contra.

Enmiendas 13, 16 y 20.

¿Votos a favor? ¿abstenciones? Aprobado por siete votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 19 y 26.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? Aprobado por seis votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Enmienda número 23.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Aprobada por seis votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

Enmienda número 17.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Aprobada por seis votos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas número 28, 34, 34 y 37.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmiendas 27, 29, 31, 32, 33, 35 y 36.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstenciones? Rechazada por cinco votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 30.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Abstenciones?

Continuamos.

Enmienda número 30.

Rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 38.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Rechazada con cuatro votos en contra, dos a favor y tres abstenciones.

Enmiendas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? Rechazada por ocho votos en contra y un solo voto a favor.

Enmienda número 11.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Rechazada por seis votos en contra, un voto a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 2.

¿Votos en contra? ¿abstenciones?

Rechazada por ocho votos en contra y una sola abstención.

Concluido el..., perdón, sí, el debate y votación de las enmiendas del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas a efectos de la elaboración del dictamen de la Comisión y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del reglamento, esta presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios sobre los votos



particulares que desean formular en su caso frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley con su voto desfavorable.

Por el Grupo VOX.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Por el Grupo Socialista.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Sí, mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Por el grupo Regionalista.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Por el Grupo Popular.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Queda así aprobado el dictamen de la comisión del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, con la incorporación del texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la presidencia del parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Asimismo, cúmpleme recordarles que, de conformidad al artículo 125 del reglamento y el calendario de tramitación acordado por la mesa de la cámara, los grupos parlamentarios deberán comunicar antes del próximo 17 de diciembre, a las 14 horas mediante escrito dirigido a la presidenta del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretende es mantener para su debate y votación en el Pleno.

Concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos)